

Historia de la Ley N° 20.981

Ley de Presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2017

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

2. Discusión Ley de l	Presupuestos: Cámara de Diputados	 :
2.3. Discusión en Sala		 :

2. Discusión Ley de Presupuestos: Cámara de Diputados

2.3. Discusión en Sala

Fecha 16 de noviembre, 2016. Diario de Sesión en Sesión 98. Legislatura 364. Discusión Informe Comisión Mixta. Pendiente.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2017 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10912-05) [CONTINUACIÓN]

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley de presupuestos del sector público para 2017.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 96ª y continuó en la 97ª, ambas de la presente legislatura, en 15 de noviembre de 2016.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde continuar la discusión de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, en esta importante partida, quiero referirme a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual maneja diversos programas de financiamiento y de desarrollo local.

Tenemos el caso de los programas de mejoramiento urbano y equipamiento comunal, que contemplan 51.400 millones de pesos; de Mejoramiento de Barrios, con 25.000 millones de pesos; el Fondo Recuperación de Ciudades y el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, entre otros.

En el marco de la descentralización que se está impulsando, con todas las dificultades que este proceso ha tenido, hemos sido majaderos en reiterar que en estos financiamientos de carácter territorial se usan fondos y recursos de inminente impacto local.

Si bien hay un programa de postulación, uno de fichaje y otro de elaboración de carteras de inversión, las autoridades de los municipios de todo el país continúan peregrinando hacia La Moneda para hablar con el ministro o el subsecretario, o bien conversan con algún parlamentario para obtener el financiamiento de alguno de los programas que he mencionado.

No nos parece una buen señal que el gobierno haya mantenido el carácter centralizado de la entrega de estos recursos. Esto debió haberse asignado territorialmente como complemento a los fondos de desarrollo regional de las 15 regiones. De ese modo, se evitaría el peregrinaje de las autoridades comunales a La Moneda y el evidente manejo político que se produce, que fue denunciado en una sesión especial, en que analizamos las conductas que se adoptan cuando hay períodos electorales y respecto de lo cual siempre ha habido un margen de discrecionalidad por parte del subsecretario de turno.

Insisto: considerando el esfuerzo que realiza el país para dotar de mayor autonomía a las regiones y descentralizar las decisiones, esta medida no nos parece una buena señal. Queremos elegir a las autoridades regionales y dotarlas de mayores funciones y atribuciones; por lo tanto, creo que todos esos fondos deberían estar en la misma línea.

En segundo lugar, quiero referirme al Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía,

que en este presupuesto recibe la no despreciable suma de cerca de 7.200 millones de pesos. Este programa de manejo de tenencia responsable de animales de compañía ha tenido dudosos resultados en diferentes ciudades del país. En el caso de Coyhaique, el abogado Eugenio Canales presentó un recurso ante la Corte de Apelaciones de Aysén, la cual resolvió que la municipalidad dispusiera de un programa de retiro de perros vagos de las calles de esa ciudad.

Sin duda, la cifra de 7.197 millones de pesos que se está asignando a este programa no está arrojando los resultados esperados.

Quiero hacer una salvedad respecto de los gobiernos regionales, particularmente de la Región de Aysén, ya que en los últimos dos años se han gastado más de 500 millones de pesos en comisiones de servicio de consejeros regionales a diferentes rincones del país e, incluso, al extranjero.

Es necesario que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, establezca una reglamentación adecuada al respecto, puesto que el Consejo Regional de Aysén aprueba la comisión, el destino, pero son los consejeros quienes tienen que manifestar su voluntad de ir o no, lo cual ha generado en la región un gasto de más de 500 millones de pesos en los últimos dos años solo por concepto de viáticos, un gasto absolutamente superfluo e innecesario, contra todas las necesidades que tiene el país, particularmente las regiones.

Finalmente, por su intermedio, señor Presidente, solicito al Ejecutivo que, en el caso de las transferencias de actividades sociales, se contemple para las organizaciones, especialmente las que atienden a adultos mayores, la posibilidad de destinar parte de estos recursos a los gastos de operación de esas entidades, tales como la obra Don Guanella, en la Región de Aysén; el Hogar de Cristo, la Fundación Las Rosas y otras tantas organizaciones a lo largo del país, ya que esos gastos han sido un permanente dolor de cabeza para la gestión de esas instituciones sociales tan importantes para nuestro país.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Pilowsky.

El señor PILOWSKY .-

Señor Presidente, en la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, voy a analizar particularmente el componente relacionado con la seguridad pública.

Para el gobierno esto debiera ser una prioridad. Así lo han determinado diversas encuestas que revelan que la seguridad pública se encuentra dentro de las tres primeras prioridades de la ciudadanía. Por lo tanto, como gobierno y como parlamentarios oficialistas, debemos hacernos cargo de este tema en forma integral, eficiente y eficaz.

Las encuestas ratifican lo que les acabo de señalar. Frente a la pregunta: ¿Cuáles son los tres problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el gobierno?, el 60 por ciento señala que la delincuencia. Y cuando evaluamos las notas, en verdad, sacamos números rojos.

¿Por qué es importante analizar el tema de la delincuencia? Porque esta finalmente afecta el capital social, acrecienta la desconfianza, disminuye el bienestar y, finalmente, debilita las distintas instituciones.

Echo de menos una modificación en que debemos avanzar desde el punto de vista legal, que guarda relación con la participación de los integrantes de la comisión respectiva, la comisión permanente, en las comisiones mixtas para poder evaluar los distintos programas y los recursos que se destinan en una ley fundamental como lo es, precisamente, la Ley de Presupuestos, la cual, en definitiva, es la expresión financiera de una política pública. Por ello, encuentro insólito que nuestra propia normativa impida a los miembros de las comisiones permanentes participar con voto en las comisiones mixtas.

Dicho lo anterior, quiero entregar dos cifras que me parecen relevantes en esta materia.

La primera, desde el punto de vista objetivo, es que el 26,4 por ciento de los hogares ha sido víctimas de delitos de mayor connotación social. La segunda, desde el punto de vista de la percepción, el 86,6 por ciento cree que la delincuencia aumentó en el país. iAlgo no estamos haciendo bien!

Dentro del presupuesto hay alrededor de 6 por ciento que se destina precisamente a seguridad pública. Hemos duplicado el presupuesto en esta materia desde el 2006 al 2015, pero dicho aumento no ha significado, en la práctica, un impacto sustantivo en las materias.

Además, es importante señalar, para discutirlo adecuadamente, que existe una desproporción en cuanto al gasto en las tres áreas o componentes de la seguridad ciudadana: 9 de cada 10 pesos los dedicamos al control, pero dejamos de lado programas de prevención y reinserción.

Creo que el presupuesto de 2017 es de continuidad, lo que se explica por la situación económica. Por lo anterior, existen mayores razones para pedir al director de Presupuestos que nos acompaña que evaluemos adecuadamente cada uno de los proyectos que se implementan en materia de seguridad pública, de manera que podamos focalizar adecuadamente los recursos.

¿Qué hay en este presupuesto? Un aumento de carabineros, de 3,7 por ciento, y de la PDI, de 1,6 por ciento, fundamentalmente para implementar un proyecto de ley que ya aprobamos en la Cámara de Diputados: 6.000 nuevos carabineros y 1.200 nuevos funcionarios de la Policía de Investigaciones.

En esta materia hay que cambiar el foco. Haciendo más de lo mismo, vamos a obtener los mismos resultados.

Finalmente, pido a la Dirección de Presupuestos que estudie, durante el transcurso del año, la incorporación de mayores recursos al componente prevención y rehabilitación.

Insisto: 9 de cada 10 pesos van a materias de control. Hay que cambiar un poco el eje y resolver esto de manera integral, con la incorporación de la prevención y, fundamentalmente, la rehabilitación, que a veces se dejan de lado

Hay que evaluar los proyectos. No podemos seguir con presupuestos incrementales en materia de seguridad ciudadana.

La diputada Karol Cariola aludió a un tema que me parece relevante. Hay que poner recursos donde hemos aprobado leyes, particularmente en los consejos de seguridad comunal, por lo que me parece importante poder desarrollar planes y programas en las comunas.

Finalizo con dos elementos que son muy importantes. Uno lo mencionó el diputado Matías Walker, el Banco Unificado de Datos, un elemento que hay que reglar, y dos, un nuevo Código Penal, para que haya una mayor coherencia respecto de las penas.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY.-

Señor Presidente, por parte de nuestra bancada hay varios diputados que han intervenido y han entregado un resumen de nuestra mirada respecto de esta partida.

Quiero hacer un par de consultas al don Sergio Granados, director de Presupuestos, respecto de la indicación Nº 4, presentada por el Ejecutivo, que busca eliminar, en el numeral 4.3 de la glosa 02 común para todos los programas 02 de los gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, lo siguiente: "de mejoramiento de la calidad de la educación, prevención y rehabilitación del uso de drogas,

prevención y atención de víctimas de violencia intrafamiliar, esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados".

No tenemos problemas en aprobar esta indicación, pero antes nos gustaría saber por qué el Ejecutivo está eliminando esa parte de la glosa.

La indicación Nº 6, del Ejecutivo, señala que se transferirán recursos del subtítulo 33, tanto de la Dirección General de Obras Públicas como del Serviu a "Programas destinados a subsidiar la renovación y modernización de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar...". Nuevamente estaríamos a favor de votar una indicación de esta índole, pero nos gustaría saber cómo se garantizará que efectivamente todo esto vaya destinado a cada uno de los gobiernos regionales y si el reglamento va a estar antes de entregar los recursos.

Por otro lado, presentamos una serie de peticiones de votaciones separadas, como, por ejemplo, en el Servicio de Gobierno Interior, subtítulo 33, ítem 03, del Programa Mitigación de Riesgos. Hubo un pequeño error, porque se trataba del ítem 03 y nosotros escribimos 01 y, por lo tanto, se declaró inadmisible. Nos interesa expresar que estos son recursos que tiene el Ministerio del Interior literalmente como una billetera abierta, ya que son varios millones de pesos que se utilizan en cualquier cosa, y lo único que tratamos de hacer es velar para que el uso de esos recursos se ciñan, a lo menos, a algún tipo de criterio. Desgraciadamente, no podrá realizarse la votación separada, pero queríamos explicar ese punto.

Además, solicitamos en el capítulo 08, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la votación separada de la asignación 015 Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana. No puede ser que en los dos o tres programas que tiene el gobierno respecto de la prevención en seguridad ciudadana, un eje que la propia Presidenta Bachelet anunció que iba a ser importante, en este caso aumente solo en 2,7 por ciento. En otro ejemplo, vemos que la asignación 041 Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana, disminuye en 20 por ciento.

No podemos aprobar una reducción en algo que creemos que es fundamental, respecto de lo cual, incluso, la propia Presidenta de la República se comprometió públicamente, pero hoy vemos que h sufrido una disminución de recursos.

Hay una indicación que me gustaría explicar para que, ojalá, pueda ser aprobada por esta Cámara, que se refiere al Banco Unificado de Datos. Básicamente dice que la subsecretaría informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del estado de avance de un proyecto tan importante y respecto del cual, en general, existe consenso, como es el Banco Unificado de Datos (BUD), la integración de la información de las instituciones públicas relacionadas y su operación actual. Es una nueva glosa de información; sin embrago, sería positivo que fuese aprobada por todos.

Respecto de la partida 05 capítulo 10 Programa 03, quiero hacer el punto en que nuevamente para el fondo social se fijaron recursos discretos, a pesar de que velamos para que los criterios utilizados fuesen un poco más objetivos. Lo menciono porque se trata de un programa que beneficiará a toda la población y no solo a quienes ejercen más presión. Por ello optaremos por abstenernos en la votación.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, el diputado Felipe de Mussy consultó específicamente sobre dos indicaciones presentadas por el Ejecutivo. La primera de ellas es la N° 4, que elimina en la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el numeral 4.3 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los gobiernos regionales y para el programa 03 del gobierno regional de Magallanes y Antártica chilena, lo siguiente: "de mejoramiento de la calidad de la educación, prevención y rehabilitación del uso de drogas, prevención y atención de víctimas de violencia intrafamiliar, esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados.".

Al efectuarse esa eliminación, todos los programas que cuenten con recomendación favorable, o RS, podrán ser sujetos de financiamiento, no solo los señalados en el numeral 4.3 de la glosa 02.

Respecto de la indicación N° 6, esta agrega una letra c) al numeral 5.11 de la glosa 02. Con ello se permite subsidiar la renovación y modernización de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Transportes Escolar con recursos del FAR en todas las regiones. Con ello se replican las mismas disposiciones que rigen para el subsidio espejo del Transantiago.

El señor ANDRADE.-

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, por su intermedio solicito al director de Presupuestos que responda sobre la eventual incorporación de una regulación que en el futuro se focalice en la Región de La Araucanía. Así fue comprometido por el ministrodel Interior y Seguridad Pública, Mario Fernández, y luego por el ministro subrogante de la misma cartera, Mahmud Aleuy.

El señor ANDRADE.-

Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al diputado Fuad Chahin que estudiaremos incorporar una glosa o un artículo que dé cuenta del compromiso del gobierno para desarrollar un programa en la Región de La Araucanía.

El señor CHAHIN.-

Muchas gracias, director.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 1 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública se declara inadmisible por haber sido mal formulada. El contenido de esa indicación ya fue recogido por la Comisión Especial Mixta de Presupuesto.

La indicación N° 2 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

La indicación N° 3 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, que determina la forma de ejecutar el gasto. Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, considero que hay una apreciación errónea de la Mesa.

La idea es permitir a los gobiernos regionales contar con la flexibilidad suficiente para realizar inversiones con los recursos que proporciona el Estado de Chile. Sin embargo, tal como está redactada la glosa, se pone a título ejemplar áreas en las que se podría invertir, pero solo a título ejemplar y no exhaustivo. La Contraloría General de la República objeta los gastos e inspecciones que tengan relación con esos recursos, pero -reitero- las áreas señaladas son solo a título ejemplar.

Por ello, solicito a la Mesa que reconsidere el punto, pues también comprende la rentabilidad social, análisis del

Ministerio de Desarrollo Social, etcétera.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, entendemos que la indicación que sigue, es decir, la Nº 4, resuelve su inquietud.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La Mesa ha tenido en consideración que los señores parlamentarios no tienen facultades para efectuar cargos a recursos que financien la ejecución de algún programa, pues es una atribución exclusiva de la Presidenta de la República.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 4 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Mediante la indicación N° 4 se pretende eliminar, en el numeral 4.3 de la glosa 02, común para todos los programas de los gobiernos regionales y para el programa 03 del gobierno regional de Magallanes y Antártica Chilena, lo siguiente: "de mejoramiento de la calidad de la educación, prevención y rehabilitación del uso de drogas, prevención y atención de víctimas de violencia intrafamiliar, esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René;

Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Sandoval Plaza, David.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 5 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Mediante la indicación N° 5 se pretende intercalar en el numeral 5.2 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los gobiernos regionales y para el programa 03 del gobierno regional de Magallanes y Antártica Chilena, el siguiente párrafo segundo: "Respecto de la categoría definida como entidades receptoras en el artículo único de la mencionada resolución N° 277, no regirá la exigencia de acreditación para las universidades estatales creadas en el año 2015 a través de la Ley N° 20.842.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, por su intermedio quiero solicitar al director de Presupuestos que aclare si esta obligación está dentro del marco de la ley o si es una obligación nueva.

Lo que se está haciendo es una excepción a la acreditación de las universidades creadas en 2015, a través de la ley N° 20.842, para hacer transferencias con recursos públicos. No es un tema menor.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, esta indicación fue solicitada en la discusión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Para permitir que estudiantes postulen a beneficios, como becas, créditos o ayudas estudiantiles, se eximirá a las universidades creadas en el año 2015, a través de la ley N° 20.842, del requisito de acreditación para otorgar determinados beneficios.

Asimismo, se solicitó la posibilidad de eximir de la acreditación a dichas universidades para postular a recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional.

La idea es otorgar la posibilidad de armar equipos de investigación que cuenten con las capacidades necesarias para postular a los recursos FIC, los cuales, además, son supervisados por la Universidad de Chile.

Con esto se pretende no limitar a las universidades que se están creando.

Con todo, quiero dejar en claro que esta excepción no las exime de cumplir con el proceso de acreditación normal, como ocurre con cualquier otra universidad.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 36 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Kort Garriga, Issa ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 6 a la partida 05, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 6 es de su excelencia el señor Vicepresidente de la República y tiene por objeto agregar en el numeral 5.11 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, el literal c) siguiente:

"c) Programas destinados a subsidiar la renovación y modernización de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar. Un reglamento expedido por los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones establecerá los montos, plazos y requisitos para postular a estos programas.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,

86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Girardi Lavín, Cristina ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo;

Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 7 a la partida 05, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 7 es de su excelencia el señor Vicepresidente de la República y tiene por objeto agregar, en el numeral 5.12 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, el siguiente literal c):

"c) al Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), a la Junta de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y a los Servicios de Salud, para el financiamiento de programas de ayudas técnicas y servicios de apoyo para personas en situación de discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad;".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 8 a la partida 05 se declara inadmisible, por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de su excelencia la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República, porque determina la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 9 a la partida 05 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

La indicación N° 10 a la partida 05 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de su excelencia la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República, porque determina la forma de ejecutar el gasto.

La indicación N° 11 a la partida 05 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de su excelencia la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República, porque determina la forma de ejecutar el gasto.

Corresponde votar la indicación N° 12 a la partida 05, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Mediante la indicación N° 12 se solicita votación separada de la asignación 015, Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana, en el Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De

Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Jackson Drago, Giorgio ; Norambuena Fa- rías, Iván ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sandoval Plaza, David.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 13 a la partida 05 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva de su excelencia la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República. Además, está fuera de la idea matriz del proyecto de ley de Presupuestos.

Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy para referirse a la admisibilidad de la indicación.

El señor DE MUSSY.-

Señor Presidente, lo que pedimos mediante esta indicación es que la subsecretaría emita un informe de conflictividad de la Región de La Araucanía. Se trata de datos que existen. Básicamente es una glosa de información.

Su señoría señaló que la indicación está fuera de la idea matriz del proyecto de ley de presupuestos. Eso no corresponde porque la indicación está dentro de uno de los temas en que se aborda todo lo relacionado con la delincuencia en La Araucanía.

La glosa que pedimos agregar mediante la indicación es la siguiente:

"La Subsecretaría emitirá trimestralmente un informe de conflictividad en la Región de La Araucanía, el que será remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Este contendrá un catastro de hechos violentos, número de víctimas y medidas adoptadas con el fin de resguardar la seguridad de estas".

Creo que es algo mínimo a exigir al gobierno como información respecto de lo que ocurre en la Región de La Araucanía.

Pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de esta indicación.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 13 a la partida 05 formulada por la Mesa.

Quienes votan a favor, lo hacen por aprobar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Jackson Drago, Giorgio ; Kort Garriga, Issa ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Girardi Lavín , Cristina.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, se declara admisible la indicación N° 13 a la partida 05.

Corresponde votar la indicación N° 13 a la partida 05.

Sin perjuicio del resultado de la votación, aclaro que la razón por la cual la Mesa había declarado inadmisible esta indicación es que no solo pide información, sino que, además, pide otros antecedentes que no existen.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Girardi Lavín, Cristina ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kort Garriga, Issa ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; González Torres, Rodrigo; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Campos Jara, Cristián ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Pascal Allende, Denise ; Vallejo Dowling , Camila.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 14 a la partida 05, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 14 tiene por objeto agregar una nueva glosa, asociada a nivel de Programa, en el capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, del siguiente tenor:

"La Subsecretaría informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto acerca del estado de avance del Banco Unificado de Datos (BUD), la integración de la información de las instituciones públicas relacionadas y su operación actual.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

- -Votó por la negativa el diputado señor Rocafull López, Luis.
- -Se abstuvo el diputado señor Melo Contreras, Daniel.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 15 a la partida 05, mediante la cual se pide votación separada de la glosa 07 asociada a la asignación 041, Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 37 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola

Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Kort Garriga, Issa ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 16 a la partida 05, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 16 es de su excelencia el Vicepresidente de la República y tiene por objeto, en el capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, en el programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito, establecer lo siguiente:

"Reemplázase, en el tercer inciso de la glosa 08, la frase "Para proyectos en la Región de la Araucanía se destinarán al menos \$3.000.000 miles.", por "Incluye al menos \$3.000.000 miles para la implementación del Plan en las comunas de la Región de la Araucanía. Se podrán financiar iniciativas que contribuyan a la reposición de la actividad comercial o industrial que resulte afectada por eventos de violencia rural, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas. En el caso de instituciones contenidas en la presente ley, los recursos transferidos no ingresarán a sus respectivos presupuestos. Mediante resolución, la Subsecretaría de Prevención del Delito podrá celebrar convenios de transferencias con la Intendencia, Gobierno Regional y Gobernaciones Provinciales en la Región de La Araucanía. Asimismo, mediante resolución podrá incorporar provincias de las Regiones del Biobío y Los Ríos para la aplicación de este programa.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

n votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Rathgeb Schifferli , Jorge.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 17 a la partida 05 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, porque determina la forma de ejecutar el gasto.

El señor BECKER.-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor BECKER .-

Señor Presidente, nosotros presentamos la indicación N° 17 para aclarar cómo se iban a distribuir los recursos, estos 3.000 millones de pesos, que van a La Araucanía.

Obviamente, la indicación es inadmisible. Sin embargo, quiero hacer presente que la indicación anterior, que es del Ejecutivo, no cumple con el compromiso que tenía el Ministerio del Interior con nosotros.

Entonces, los 3.000 millones de pesos se sacan del plan de seguridad normal de La Araucanía, en circunstancias de que esos recursos serían adicionales para lo relativo a la reparación a las víctimas del conflicto en La Araucanía.

Es lo que quería aclarar.

Por último, espero que en el Senado el Ejecutivo cumpla con el compromiso que tiene con La Araucanía y con las víctimas de la violencia en nuestra región.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, hemos sido particularmente tolerantes con su intervención, porque está claro que se refería a la indicación anterior.

Pero está bien. Entiendo que no ha hecho cuestión de admisibilidad.

Corresponde votar la indicación N° 18 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Esta indicación también se refiere a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

"Para agregar una nueva Glosa 10, asociada a nivel de programa, del siguiente tenor:

Antes del 31 de marzo de 2017, la Subsecretaría de Prevención del Delito enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), para el programa Fondo Nacional de Seguridad Pública, evaluado con "desempeño insuficiente".

Asimismo, antes del 31 de agosto de 2017, la Subsecretaría informará a la misma Comisión, sobre los compromisos institucionales adquiridos por ésta y la evolución del desempeño del programa, y los antecedentes que fundamenten la asignación de recursos públicos para el siguiente año, según corresponda.".

-Durante la votación:

El señor ANDRADE (Presidente).-

Con la anuencia de la Sala, tiene la palabra el señor director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, respecto de la indicación en comento solicito que se vea la posibilidad de modificar su último párrafo, porque dice que antes del 31 de agosto la subsecretaría deberá informar sobre los compromisos institucionales, pero lo relativo a los antecedentes que fundamenten la asignación de recursos públicos para el siguiente año, según corresponda, no estará listo hasta que se ingrese el proyecto de ley de presupuestos, esto es, el 30 de septiembre.

Por lo tanto, pido a los autores de la indicación que corrijan la fecha.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Entonces, quienes aprueban la indicación lo hacen con la prevención hecha por el director de Presupuestos.

Un señor DIPUTADO .-

Sí. Estamos de acuerdo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación la indicación N° 18.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,

94 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 19 se declara inadmisible por haber sido mal formulada, toda vez que no indica el órgano al que debe entregarse la información. La indicación N° 20 a la partida 05 se declara inadmisible por encontrarse fuera...

La señorita NÚÑEZ (doña Paulina).-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ANDRADE (Presidente).-

¿Respecto de la indicación N° 19?

La señorita NÚÑEZ (doña Paulina).-

No, de la N° 20.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Bien. Terminaré de leer la indicación y le daré la palabra, señorita diputada.

La indicación N° 20 a la partida 05 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto y por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Tiene la palabra, diputada señorita Núñez.

La señorita NÚÑEZ (doña Paulina).-

Señor Presidente, efectivamente la indicación fue declarada inadmisible. Por tanto, pido a la Mesa que se vote su declaración de inadmisibilidad, por las razones que paso a exponer.

Por todos ha sido conocido nuestro reclamo -hemos insistido en él durante los últimos años- respecto de la situación de los exonerados políticos, y la verdad es que en este proyecto no se considera una línea presupuestaria distinta sobre los recursos contemplados para esos efectos en el presupuesto de la Subsecretaría del Interior.

Por eso, también es importante ir transparentando tales recursos: para quiénes son, cuánto cuesta mantener esa oficina.

Solo estamos pidiendo algo que por distintas vías se nos ha negado, no lo hemos conocido, no hemos tenido acceso a ello: tener una calendarización, un plazo respecto de cuándo se van a revisar los requisitos de las más de 80.000 personas que hoy reciben la pensión no contributiva.

En definitiva, queremos que se haga la revisión correspondiente y que de esa forma sepamos que los referidos recursos están llegando a quienes corresponde y no a los llamados "falsos exonerados". Lo mínimo que podemos hacer es, insisto, saber que lo que nos encontramos aprobando efectivamente está yendo donde corresponde.

Como no lo vamos a decidir acá y tampoco lo hemos logrado saber en otras instancias, lo que estamos pidiendo es que sea la propia Oficina de Exonerados Políticos la que indique al Congreso, previo a la aprobación del presupuesto, el cronograma de revisión del cumplimiento de los requisitos legales de cada una de esas personas.

Por eso, señor Presidente, le solicito que someta a votación la declaración de inadmisibilidad de la Mesa. Ello, con el único fin de que, de una vez por todas, podamos tener esa información que entrega la Oficina de Exonerados Políticos.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario para explicar los fundamentos de la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La Mesa ha estimado que la indicación en comento, al pedir a la Oficina de Exonerados Políticos enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un cronograma de revisión del cumplimiento de los requisitos legales de cada persona que ha recibido pagos de previsiones no contributivas y otros beneficios, le estaría otorgando a dicha oficina una facultad que hoy no tiene. Por lo tanto, se trata de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

De estimarse que lo que plantea la indicación debe hacerse, tendría que ser en la ley que otorgó los señalados beneficios y no en la de presupuestos.

El señor ANDRADE

(Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 20.

Los que votan afirmativamente respaldan la opinión de la Mesa, que declaró inadmisible la indicación. Los que votan negativamente respaldan la admisibilidad de la indicación. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Kort Garriga, Issa ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Walker Prieto , Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Por lo tanto, se declara inadmisible la indicación.

La indicación N° 21 a la partida 05 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

Corresponde votar la indicación N° 22 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 22 dice lo siguiente:

"Para incorporar una nueva glosa a nivel de programa del siguiente tenor:

La Subsecretaría del Interior informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto los recursos asignados para el funcionamiento de la Oficina de Exonerados Políticos.

Asimismo, adjuntará los siguientes antecedentes administrativos de los funcionarios que cumplan labores para dicha Oficina, por el periodo que han ejercido dichos cargos:

- -Tipo de contrato.
- -Calidad jurídica de contratación.
- -Estamento, en caso de ser planta o contrata.

- -Descripción de funciones si se tratare de personal contratado a honorarios, de acuerdo al acto administrativo que aprobó su contrato de trabajo.
- -El detalle de sus remuneración, horario de trabajo y cualquier otro pago por concepto de viáticos tanto de comisiones de servicio como por cometidos funcionarios, pago de horas extraordinarias y cualquier otro asociado a sueldo y remuneraciones variables. -Gastos de representación en caso que corresponda.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Cariola Oliva, Karol ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Monsalve Benavides, Manuel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Poblete Zapata, Roberto.

-Se abstuvo el diputado señor Farías Ponce, Ramón.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación 23 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación, de los diputados Patricio Melero , Nicolás Monckeberg , Alejandro Santana , Diego Paulsen y Felipe de Mussy, tiene por objeto pedir votación separada del programa 03, Fondo Social, del capítulo 10, Subsecretaría del Interior.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 35 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kort Garriga, Issa ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación 24 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Mediante esta indicación se pide la votación separada del capítulo 31, Carabineros de Chile.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Hernández Hernández , Javier.

-Se abstuvo el diputado señor Paulsen Kehr , Diego.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación 25 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación, de su excelencia el Vicepresidente de la República, tiene por objeto modificar el programa 02, Inversión Regional Región VIII, del capítulo 68, Gobierno Regional Región Bío-Bío, en los siguientes términos:

"a) Reemplázase el párrafo inicial en el literal c) de su glosa 03, hasta el segundo punto seguido, por el siguiente: "\$ 6.256.526 miles, para la adquisición de activos no financieros, para la compra y adquisición de terrenos e inmuebles, y para la ejecución de programas e iniciativas de inversión en la provincia de Arauco, los que deberán estar en línea con los ejes estratégicos del Plan de Gestión de Zonas Rezagadas 2016-2018 o con la Estrategia Regional de Desarrollo. Con todo, hasta un 30% de estos recursos podrán ser aplicados al financiamiento de proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) o del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), los cuales también deberán estar alineados con los ejes estratégicos mencionados.".

Y una letra b), que agrega el siguiente párrafo en la glosa 03:

"Trimestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la inversión de los recursos indicados en las letras a), b) y c), y de aquellos otros adicionales que destine el Gobierno Regional a los territorios de Arauco y Valle del Itata.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,

85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Berger Fett , Bernardo ; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación 26 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Mediante esta indicación se solicita la votación separada del programa 02 Inversión Regional de la Región IX, del capítulo 69, Gobierno Regional Región IX Araucanía. Se vota el programa completo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida

Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación 27 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación, de su excelencia el Vicepresidente de la República, tiene por objeto, en el capítulo 73 Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago, en el programa 02, Inversión Regional Región Metropolitana, agregar la siguiente glosa 05, asociada al ítem 33-01, Transferencias de Capital al Sector Privado, con la siguiente redacción:

"(05) Con cargo a los recursos que se asignen a este ítem, se podrá financiar programas para subsidiar el servicio de transporte de taxis colectivos que operen en la provincia de Santiago y en las comunas de San Bernardo y Puente Alto, destinados a la incorporación de tecnologías menos contaminantes y obtener mejoras en aspectos de seguridad, calidad de servicio y eficiencia, en beneficio de los usuarios. Un reglamento expedido por los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones establecerá los montos, plazos y requisitos para postular a estos programas.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Castro González, Juan Luis; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto;

Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Hernando Pérez, Marcela ; Saffirio Espinoza, René.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Walker Prieto , Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE.-

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarez Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez

Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde tratar la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, intervengo para señalar que la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores representa solo el 0,19 por ciento del presupuesto para 2017, en tanto que los ministerios de Salud, Trabajo y Educación representan el 54 por ciento del presupuesto.

Me parece necesario comentar que, en el contexto de un mundo cada día más globalizado, ese nivel de presupuesto no ayuda a insertar a nuestro país en ese contexto. Para ello necesitamos mejorar nuestro desempeño diplomático y, consecuentemente, entregar al ministerio los recursos que se requieren para eso.

Ni siquiera quiero mencionar qué porcentaje de sus presupuestos destinan Perú , Bolivia y otros países vecinos a estos fines; solo quiero destacar que este presupuesto es muy magro como para intentar posicionar a nuestro país en el ámbito internacional.

Necesitamos abrir nuevas embajadas en el Medio Oriente, donde existen enormes posibilidades para nuestro país, posibilidades que, lamentablemente, estamos dejando pasar.

Creí necesario verter estos comentarios. Es mi deseo que el gobierno presente pronto el proyecto de ley de modernización de la Cancillería, en el cual será necesario hacerse cargo de una planta muy antigua, que requiere modernización. Es necesario dar tiraje a la chimenea, a fin de que nuevos diplomáticos se incorporen a nuestro servicio exterior.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, por su intermedio quiero hacer una pregunta al director de Presupuestos.

Sé que la Dipres ha trabajado con bastante esmero el programa de modernización de la Cancillería. No obstante, me parece que no se ha considerado la posibilidad de que nuestro país cuente con bienes raíces propios en el extranjero, entendiendo por tales aquellos adquiridos por el Estado de Chile.

Según tengo entendido, se ha preferido utilizar una política de arrendamiento de inmuebles para instalar nuestras sedes diplomáticas y consulares, basados en una política de austeridad, para no tener que gastar en mantenciones, ya que, según se sostiene, estas son onerosas y complejizan y burocratizan el sistema de administración de bienes e inmuebles en el exterior. Sin embargo, los bienes arrendados también requieren mantenciones, aunque sean menores, y en algunos casos, cuando se trata de mantenciones de mayor envergadura, se ha pactado con los propietarios que estas sean de cargo de la Cancillería, del Estado de Chile.

No creo que sea una buena justificación, pero los costos de arrendamiento internacional son cada vez más elevados. Se podría llevar fácilmente una política de inversión y de capitalización que implique ahorros para el país en el largo plazo, dado que estamos hablando de arrendamientos no menores.

Entonces, la pregunta es si se va a evaluar esa alternativa en términos financieros, considerando una proyección de costos de largo plazo, o si ya se evaluó y se descartó total y absolutamente.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora MOLINA (doña Andrea).-

Señor Presidente, es fundamental detenerse en esta partida, porque vemos dos cosas muy importantes.

La primera es la modernización de la Cancillería; que se garantice la información de lo que esto va a costar y de cómo se va a trabajar con los más de cien consulados, sobre todo por las elecciones que se realizarán el próximo año. La información a partir de lo que se viene es un tema relevante.

Se anunció que a finales de este año se iniciará esta modernización. Es importante para la comunidad, para la población y para nuestro país tener más detalle y que exista más transparencia de lo que significa esa modernización.

Lo que dijo el diputado Jorge Sabag es relevante. En efecto, resulta fundamental tener más y mejores embajadas en diferentes lugares del mundo, así como conocer la forma en que se mejorará la planta en Chile, en Santiago específicamente, y cómo se va a trabajar en cada una de las gobernaciones.

Hemos abordado muchas veces ese tema, pero no hemos podido avanzar.

La segunda tiene que ver con un proyecto que presentó el gobierno anterior para establecer una política de Estado respecto de la Antártica: el Estatuto Antártica. En este gobierno se retiró esa iniciativa, con la promesa de presentar una nueva, pero con presupuesto.

Prácticamente, ya se está terminando este gobierno, pero no hay ninguna novedad acerca de eso. ¿Cómo es posible que hoy estemos sin un presupuesto para las Fuerzas Armadas que resguardan todos esos kilómetros de territorio, las que necesitan de recursos y de una política de Estado para proteger la Antártica como corresponde?

Sin duda, nos queda mucho paño por cortar y muchas cosas que abordar en Relaciones Exteriores.

Reitero: nos gustaría que se nos garantizara la información a que me he referido.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, opinaré en mi calidad de Presidente de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, a la que corresponde analizar el presupuesto de este ministerio.

Tratamos in extenso el tema de la modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la asistencia del ministro subrogante -el señor subsecretario del ramo-, quien planteó que se estaba terminando el estudio, por lo que de aquí a febrero, a más tardar, va a ingresar el proyecto de modernización de la Cancillería.

En segundo término, hace unos cuatro o cinco años comenzó un programa para comprar las sedes diplomáticas que ocupa Chile en el extranjero, lo que se ha hecho en función del presupuesto que se le va entregando al Ministerio de Relaciones Exteriores, el que, como dijo el Presidente de la Comisión, señor Jorge Sabag, este año recibirá 0,5 por ciento menos que en 2016, por lo que se está avanzando de acuerdo con esos recursos.

En relación con la Antártica, no se olviden de que hay un departamento que tiene que ver con esa zona y que su actual director ha dado a conocer toda la programación y todas las investigaciones que se están haciendo.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor KORT.-

Señor Presidente, qué duda cabe de que el servicio de Relaciones Exteriores es un tema de Estado, por lo que Chile tiene que ser consecuente y responsable para establecer que los desafíos deben ser de todos.

Por lo tanto, más allá de aprobar o rechazar esta partida, lo que buscamos es hacer lo que hicimos con el ministro de Hacienda cuando lo citamos a la comisión, cual es que nos informe cuánto cuesta la modernización de la Cancillería.

Este ministerio está enfrentando desafíos importantes, que pasan por incrementar no solamente los recursos financieros de carácter físico.

¿Qué pasa con nuestros diplomáticos de carrera? ¿Cómo estamos incentivando a los diplomáticos de carrera a que representen a nuestro país con orgullo, responsabilidad y energía en las distintas embajadas y destinos del mundo?

En ese sentido, quiero sumarme a lo planteado por el diputado Sabag y por la diputada Andrea Molina , cual es que, junto con la modernización, debemos poner especial hincapié en nuestros funcionarios de carrera.

Tenemos un servicio exterior de lujo, pero no podemos seguir permitiendo que otros países vayan asumiendo un liderazgo y estén a la vanguardia respecto de Chile. Nuestro país debe estar inmerso dentro del escenario internacional, pero eso debe hacerse a partir de un liderazgo claro, el que esperamos que vaya de la mano de un presupuesto responsable y serio.

Por eso, junto con aprobar esta partida, pedimos desde ya al gobierno que la Cancillería se modernice como corresponde. Basta de promesas e iniciemos las acciones con responsabilidad para que eso sea una realidad.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor FLORES .-

Señor Presidente, me sumo a las palabras de los demás colegas que han planteado la necesidad de concretar el programa de modernización de nuestra Cancillería.

La explicación es muy simple: Chile es un país de economía abierta, que depende en gran medida y cada vez más de los mercados externos, lo que, a su vez, requiere de un trabajo diplomático y comercial más intenso, extendido y profesionalizado.

Los mercados son cada vez más escurridizos y competitivos. Chile es un país pequeño, pero está inserto en los mercados mundiales, lo que, como dije, requiere de un trabajo cada vez más esforzado y extendido en los distintos países del planeta. Hoy tenemos embajadas en Chile que no tienen su recíproca en los países de origen de esas sedes diplomáticas.

Necesitamos una Cancillería con presencia en países que son del interés de Chile, como los productores de energía y los compradores de frutas y de bienes que nosotros producimos, ojalá con mayor valor agregado.

Necesitamos que el proyecto de modernización de la Cancillería se concrete, no a futuro, sino con el presupuesto de 2017.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, aprobaremos esta partida, pero quiero hacer un par de precisiones, porque creo que las intervenciones no han dado una cabal comprensión de la realidad del servicio exterior chileno.

El éxito que ha tenido la diplomacia chilena en establecer lazos comerciales prácticamente con todo el mundo no tiene nada que ver con la pretendida existencia de funcionarios de carrera. En realidad, los acuerdos de libre comercio suscritos por Chile, partiendo con México y siguiendo con Europa, se deben a los nexos políticos que tenían los exiliados del país, porque los nexos de las embajadas y del Ministerio de Relaciones Exteriores, como recordará el señor Presidente, estuvieron cortados durante los 17 años que duró la dictadura, lapso en que se distorsionó completamente la llamada carrera funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si fuera posible reconstruir la historia mediante los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, veríamos que el reclutamiento de esos funcionarios no obedecía a razones de mérito o de exigencias académicas, sino que tenía que ver con vínculos, parientes, amigos, sobrinos, primos, en fin.

Aquí, cuando se habla de modernizar la Cancillería, una parte dice relación con establecer requisitos estrictos de acceso a la carrera diplomática, y la otra -que se puede realizar al mismo tiempo- con estimular el pronto retiro de quienes distorsionaron la carrera diplomática.

Es necesario hacer esa precisión porque los resultados de nuestra política exterior no son buenos.

Estados Unidos de América es un gran socio de Chile, para bien y para mal. Al respecto, yo me pregunto dónde está el memorando reservado en el que la embajada de Chile o de cualquier consulado en Estados Unidos nos informó lo que iba a ocurrir electoralmente en ese país. Hoy estamos todos preocupados porque no sabemos si se mantiene o no el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos.

Una diplomacia de verdad, activa, relacionada y con nexos habría sido capaz de decir, por lo menos, que miráramos con atención la situación, aunque no pudiera predecir completamente el resultado.

Nuestra diplomacia deja mucho que desear. iVeamos lo que pasó con Perú y el fallo de La Haya! iVeamos la batalla comunicacional con Bolivia respecto de la salida al mar! iEsos son los verdaderos resultados! Está bien, todos tienen derecho a pedir más plata, pero no para cualquier cosa, como dice un representante de esta honorable Cámara. Nuestra Corporación tiene derecho -porque representa al pueblo de Chile- a exigir resultados cuando entrega recursos.

Ahora vamos a aprobar los recursos para no agravar los males, por los problemas que tenemos con el vecindario y las incertidumbres que se levantan en el horizonte, pero no lo hacemos con la tremenda satisfacción de que tenemos una Cancillería ejemplar. Ejemplar es la cancillería del Perú; ejemplar es Itamaraty, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, pero nuestra Cancillería deja mucho que desear.

Reitern: solo	nara no	agravar la	situación	vamos a votar	a favor el	nresunuesto
Reitero, Solo	Dala IIU	auravar id	i Situation	vaiiios a votai	a lavoi ei	DI ESUDUESIO

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.-

Señor Presidente, considero profundamente injustas las apreciaciones del colega Schilling. En ese sentido, basta con darse cuenta de en qué momento se fundó la Academia Diplomática de Chile: en el gobierno militar. De tal manera que hablar, vociferar y decir medias verdades muchas veces lo único que hace es provocar mayor confusión. Sí comparto con el colega Schilling que, sin ninguna duda, las cosas se pueden mejorar.

Ante la posibilidad que él menciona de que algún funcionario hubiera enviado antecedentes respecto de lo que podía ocurrir en la última elección de los Estados Unidos de América, me da la impresión de que lo más probable es que así se haya hecho. Una cosa distinta es que toda la izquierda no haya querido creer que esto podía ocurrir; los medios de comunicación tampoco lo creyeron y se jugaron como nunca por una postura.

Por lo tanto, sí podemos ayudar y exigir más; pero de ahí a calificar mal a nuestra Cancillería y a todos sus funcionarios, me parece que es un exceso y, por lo pronto, no estoy dispuesto a suscribirlo, aunque reconozco que, como todos, podemos tener errores, podemos mejorar y tenemos que exigir más.

Digamos la verdad: estamos próximos a cumplir 27 años de gobiernos democráticos, por lo que el argumento usado por el colega está un poquito pasado de moda y completamente distorsionado.

Por esa razón, podemos compartir o no este proyecto, pero la argumentación tiene que ser más exacta y atendiendo a la realidad.

Me habría gustado que nos hubiéramos dedicado, en los distintos gobiernos anteriores, incluida la administración nuestra, a comprar inmuebles donde funcionan nuestras legaciones en el extranjero. Eso ha costado mucho. Recién se compró la de Inglaterra, pero todavía tenemos mucho que avanzar en esta materia.

La Cámara de Diputados no se ha preocupado mucho de los temas que afectan al Ministerio de Relaciones Exteriores, ni los funcionarios de esa cartera han buscado vincularse demasiado con nuestra Corporación. Está claro que tenemos que caminar en conjunto y ayudarnos mutuamente porque si a la Cancillería le va bien no solo se beneficia nuestra Corporación, sino Chile entero, y si lo hace mal perjudica a todos.

Reitero: se puede mejorar. Todos hemos cometido errores: nosotros y la Cancillería; pero ese no es obstáculo para reconocer que hay mucha gente que ha hecho tremendos esfuerzos. Es cierto que no comparto con varios de ellos sus posturas políticas, pero eso no me impide reconocer que han trabajado por el país.

También, por cierto, reconozco que hay funcionarios a los que les falta mucho. A lo mejor, hay algunos que están de más -en eso puedo concordar con el colega Schilling-; pero de ahí a señalar que todo es malo me parece un exceso y no comparto esa opinión.

Voy a aprobar la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores, tal como han dicho que lo harán mis colegas de bancada.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, pedí hacer uso de la palabra para responder específicamente la consulta del diputado Rincón.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con una dirección de infraestructura encargada de hacer el seguimiento de los bienes inmuebles, tanto de los susceptibles de ser comprados como de aquellos que estando en arriendo requieran mantenimiento.

No tenemos un plan específico de adquisiciones. De hecho, las últimas adquisiciones fueron la embajada de Chile en Londres, en 2009, que costó 15.000.000 de dólares, y la embajada de Chile en Italia, en 2012, que costó 12.600.000 dólares.

El Estado de Chile es propietario de 46 inmuebles en el exterior. Tenemos un programa de mantención de los inmuebles de los cuales somos propietarios.

Ahora bien, cuando surge la posibilidad de una renovación o del término del contrato de arriendo, o la oportunidad de una compra conveniente para el fisco, la Cancillería y la Dipres estudian en conjunto los recursos disponibles y se toma la decisión de renovar el contrato o de adquirir el inmueble.

El señor SILBER

(Vicepresidente).-

Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Carmona Soto , Lautaro ; Cicardini Milla, Daniella ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Chávez Velásquez , Marcelo.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

En discusión la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor CAMPOS .-

Señor Presidente, quiero destacar los sellos que los ministerios le quieren otorgar al presupuesto 2017.

También hay que saludar que en materia de defensa de los consumidores, Sernac tendrá un aumento no menor en su presupuesto, de casi 2,5 por ciento, para que se pueda implementar en comunas rurales de la provincia de

Concepción el programa Sernac Móvil, con el fin de llevar a cabo defensas de los consumidores rurales de comunas como Santa Juana, Hualqui y otras, donde no hay posibilidad de plantear reparos ante abusos de las distintas empresas.

Por otra parte, encuentro contradictorio el sello que se pretende para el 2017, porque la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que depende del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, tendrá una disminución de su presupuesto de 8,8 por ciento.

En la actualidad, se está discutiendo la ley de pesca y se ha puesto en el debate la importancia de la protección de los recursos. Sin embargo, se observa una disminución de alrededor de 4,2 por ciento del aporte del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través del Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, al Instituto de Fomento Pesquero, que es la institución encargada de llevar a cabo las investigaciones y los estudios necesarios para tomar decisiones fundamentales respecto de la actividad pesquera. Esta reducción no deja de llamar la atención, porque puede ser muy perjudicial, ya que va en la línea opuesta a lo que buscan los incumbentes del sector pesquero, particularmente los pescadores artesanales.

Saludo el hecho de que el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Raúl Súnico, se haya interesado en llevar a la práctica una licitación internacional, a fines de 2017, para la adquisición de un buque de investigación orillera, de los sectores cercanos a la costa, en que también es necesario desarrollar estudios relevantes. Para ello, debemos contar con condiciones distintas a las actuales, porque el buque científico Abate Molina se dedica a la investigación en aguas distantes del borde costero. Entonces, en beneficio del sector artesanal, se debe llevar a cabo investigación cercana a la costa.

Por tanto, los 515 millones de pesos para la licitación internacional permitirán avanzar en la línea de la investigación en un ámbito en que Chile no posee condiciones técnicas y científicas para tomar mejores decisiones en el ámbito pesquero.

Asimismo, creo que es positivo que el Fondo de Administración Pesquera se incremente en alrededor de 15 por ciento. También es positivo que el presupuesto para el Sernapesca aumente en casi 10 por ciento, con el fin de que se dedique a la fiscalización y a la investigación. Nosotros vemos el vaso más lleno que vacío.

Finalmente, espero que en la tramitación de esta iniciativa en el Senado se hagan algunos acomodos, porque en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura es necesario aumentar los recursos para tener una actividad pesquera más sana que la de 2016.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor MACAYA.-

Señor Presidente, dentro de esta partida, que no generó tanta polémica durante su discusión en la subcomisión mixta de presupuesto, hay un tema de mucha relevancia que merece ser debatido. Me refiero al fomento de la investigación y el desarrollo, el famoso Fondo Impulso I+D, un tema de absoluta relevancia, porque a través del conocimiento y de la innovación se puede generar mayor productividad, diversificar la matriz económica de nuestro país, que actualmente está basada fundamentalmente en los commodities. La idea es pasar a una segunda etapa de desarrollo, ya que al comparar nuestro país con los de la OCDE en esta materia, constatamos que tenemos una brecha gigantesca: el promedio de los países de la OCDE es de 2,4 por ciento de inversión en investigación y desarrollo y Chile destina al mismo objetivo solo el 0,4 por ciento del PIB. Estamos en el último lugar del ranking de la OCDE.

Es importante contextualizar este punto. Durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet , en 2008, se partió con un esfuerzo importante en esta materia: se dictó la ley N° 20.241, que incorporó un incentivo tributario a la inversión en investigación y desarrollo y la posibilidad de presentar proyectos hasta 5.000 UTM con un porcentaje de las ventas de las empresas.

En el gobierno del Presidente Piñera se dictó la ley N° 20.570, que amplió los márgenes y flexibilizó aún más la normativa, con el fin de hacer más investigación científica y desarrollo en Chile. Durante los primeros ocho o diez meses después de publicada esta ley se alcanzó un 80 por ciento de los proyectos realizados en cuatro años con la primera ley. Es decir, en un período de ocho meses se logró hacer casi lo mismo que un lapso de cuatro años. Esa es una señal clara de que la manera de generar más investigación, desarrollo, conocimiento e innovación en nuestro país es a través de la flexibilización de normas que permitan llegar a mejores niveles de inversión. La idea es dar un paso adicional.

La actual ley tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 y, en palabras del propio encargado de innovación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para llegar al 1 por ciento del PIB con las actuales tasas de crecimiento nos demoraremos varias décadas en alcanzar ese objetivo; o sea, si Chile quiere llegar a los niveles de la OCDE, debe hacer algo distinto.

Durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet y en el del Presidente Piñera se dieron pasos importantes, pero debemos subir un tercer peldaño, con el fin de salir de este vergonzoso último lugar que ocupa nuestro país en el ranking de la OCDE en cuanto a inversión en investigación y desarrollo.

Por tanto, espero que en breve plazo se haga un esfuerzo mayor en esta área específica y se profundicen los cambios que se han llevado a cabo con las leyes vigentes. Ojalá que este mensaje sea acogido por los ministerios de Economía y de Hacienda en lo que queda de discusión.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, la propuesta de este proyecto de ley de presupuestos para 2017 respecto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo es acertada y pertinente.

Hay un gran esfuerzo, al cual hay que dar sustentabilidad, para hacerse cargo de la realidad económica internacional que, como todos sabemos, ha afectado gravemente al principal producto de exportación de Chile, que es el cobre, que ha redundado en un rebote general en la economía, lo que, a su vez, se ha traducido en un crecimiento cada vez más lento. La única manera razonable de resolver permanentemente –no de forma cíclica-este problema es alterar las tradiciones en materia económica y productiva del país, tendiendo a la diversificación y a la agregación de valor en otros ámbitos de la producción. Ahí adquieren importancia cuestiones como las que mencionó el diputado Macaya , respecto de la necesidad de incrementar los recursos que se invierten en innovación y desarrollo, tanto en la ciencia pura como en la aplicada.

Por lo tanto, me parece adecuado el uso de este instrumento por parte del Estado para adecuar el funcionamiento del país a la realidad económica mundial y sus términos actuales de desarrollo. Por ello, vamos apoyar esto.

El subtítulo 24 ítem 107 Programas Estratégicos para el Desarrollo Productivo, contempla recursos que van en apoyo de la instalación y el desenvolvimiento del tercer parque natural más grande del planeta. Me refiero al parque Bernardo O'Higgins, que está frente a Puerto Edén.

No solo se trata de un esfuerzo por mantener la diversidad natural del paisaje, sino de hacer una contribución al rescate patrimonial e histórico y, desde luego, de los habitantes del lugar.

Con todo, el programa está formulado de tal manera que no se hace cargo de ir en auxilio del poblado de Puerto Edén, ni siquiera por el hecho de que se encuentra aislado. De hecho, no forma parte de las zonas extremas del país porque se entiende perteneciente a la comuna de Puerto Natales, que no tiene ese carácter.

Sobre el particular, hemos presentado una indicación -fue rechazada por la Mesa- que simplemente busca llamar la atención de la Corfo para que flexibilice los recursos e incorpore Puerto Edén en los Programas Estratégicos para el

Desarrollo Productivo de las zonas del extremo sur del país.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

En el tiempo de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, esta partida es muy importante, sobre todo en un momento en que se requiere generar un esfuerzo mayor para reactivar nuestra economía.

Siento que hemos caminado lento, en particular en lo que respecta a Corfo y al Fondo de Inversión Estratégica. Por eso, se requiere de un esfuerzo mayor para que se note el esfuerzo presupuestario de parte del gobierno en cuanto a disponer recursos que generen emprendimiento y oportunidades de negocio, todo ello en apoyo de la pequeña y microempresa.

He tenido una mala experiencia en nuestra Región. Hubo reuniones relacionadas con el Fondo de Inversión Estratégica; de hecho se comprometieron proyectos, pero luego no hubo ningún tipo de respuesta. Distintas organizaciones y cooperativas mapuches quedaron absolutamente abandonadas. No se dio ninguna explicación de por qué no podían acceder a esos recursos.

También vemos bastante discrecionalidad en la asignación de recursos del Sercotec. Lo hemos visto en relación con dos productoras de cerdo, una ubicada en Lautaro y otra en Perquenco. Los emprendedores que realmente innovan, generan desarrollo y empleo, quedan fuera del financiamiento, pero personas desconocidas, que no ejercen ningún tipo de actividad, obtienen financiamiento.

Hay que hacer un esfuerzo por objetivar Sercotec , saber quiénes pueden llegar a ser beneficiarios y hacer una evaluación de impacto de los proyectos. ¿Cuánto de los recursos efectivamente ha permitido que pequeños emprendedores puedan mantenerse activos? Además, debe haber un acompañamiento real de los proyectos.

Por otro lado -repito-, hay que ver qué está ocurriendo con los recursos de Corfo y del Fondo de Inversión Estratégica. Los recursos están, pero no tienen el tren de aterrizaje para llegar a la gente. Es muy difícil acceder a esos recursos, a esos fondos. Hay distintas barreras. Por lo tanto, más que la cantidad de recursos, el tema radica en cómo se destinan y cómo se ejecutan los proyectos y programas. Hay que hacer una revisión al respecto.

Si no fortalecemos la capacidad de apoyar oportuna y contundentemente a nuestros emprendedores, sobre todo en regiones, vamos a seguir dependiendo del Estado como empleador. Por ello, es necesario apoyar con decisión y sin complejos a los pequeños emprendedores, para que generen actividad económica y desarrollo.

Señor Presidente, por su intermedio, pido a la Dirección de Presupuestos que evalúe lo que está ocurriendo con los programas Corfo y el Fondo de Inversión Estratégica, así como los criterios de selección de los recursos del Sercotec, que muchas veces son entregados en forma absolutamente arbitraria.

Vamos a respaldar la partida, pero quiero pedirle al director de Presupuestos que ponga ojo para saber si se están ejecutando o no los recursos entregados. En caso de que la respuesta sea afirmativa, queremos saber bajo qué criterios se están gastando los dineros y cuáles son las barreras que se están colocando. Hay que hacer una revisión más profunda. La plata no se nota. Lo peor es que quienes son verdaderos emprendedores a veces quedan sin ningún tipo de posibilidad de acceder a los recursos de los fondos que he señalado. He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, quiero referirme al capítulo 03 programa 01 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Uno de los grandes problemas que tenemos en nuestro país es que la pesca está subsumida en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Hace tiempo que hemos planteado que el mar chileno debiera tener una preponderancia mayor. Esto se debe a que no es amplia la defensa de los presupuestos relacionados con los pescadores artesanales.

Los recursos asignados a la Subsecretaria de Pesca han disminuido. El año pasado se asignaron más de 3.000.000.000 de pesos a los astilleros y maestranzas de la Armada; este año esos servicios no aparecen en la partida presupuestaria. Pero lo que más me preocupa es la disminución de recursos del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Necesitamos tener información científica, año a año, de las cuotas de captura relacionadas con la pesca artesanal, problema permanente en nuestras costas. Si no tenemos claridad suficiente en relación con cuánta masa pueden capturar nuestros pescadores artesanales el tema se transforma en un conflicto permanente.

Los pescadores de la Región de Atacama siempre me señalan que la masa de jurel es grande, pero que las cuotas asignadas son pequeñas. Así las cosas, esa especie es finalmente pescada por peruanos, lo que genera un efecto adicional: la venta de cuotas.

Los recursos deben ser investigados científicamente, con el fin de determinar que las cuotas de jurel en la Región de Atacama van a estar disponibles en la cantidad que la autoridad indique. Si disminuimos los recursos en el área de investigación difícilmente podremos entendernos y contar con información fidedigna para los pescadores artesanales.

La pesca es una actividad relevante en muchas regiones del país. En la nuestra, en la costa, es la principal fortaleza que tenemos.

Debemos ser capaces de cuidar a nuestros pescadores artesanales y entregarles información útil través de los fondos de investigación pesquera y de Acuicultura, a fin de que tomen las mejores decisiones.

La verdad es que me produce una seria inquietud la forma en que se están asignando los recursos.

Necesitamos que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenga más fortaleza, no solo en relación con su presupuesto, sino también fortaleza política para resolver los conflictos que continuamente se producen a lo largo del litoral. En la Región de Atacama también tenemos problemas en este ámbito y, por cierto, necesitamos presupuesto para abordarlos.

Ahora, no solo se requieren mayores recursos en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, sino también en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para la contratación de más fiscalizadores. Lamentablemente, el aumento de personal en el Sernapesca, en la medida de lo que se necesita para fiscalizar, no está contemplado para la Región de Atacama.

Pese a entender los esfuerzos que realiza el gobierno, a mi juicio la focalización de los recursos en algunas áreas no es la correcta. Si hay que modificar presupuestos, debemos hacerlo principalmente pensando en el desarrollo, y en materia de pesca tenemos un problema que considero serio.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy.

Hago presente a la Sala que, por acuerdo de los jefes de los Comités Parlamentarios, el diputado que sea mencionado y que no se encuentre presente en la Sala perderá el uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, en relación con las pymes, el artículo quinto del Estatuto Pyme establece que toda norma que pueda tener impacto en las pequeñas y medianas empresas, ya sea un decreto, una circular, un oficio u otra, debe ser sometida a consulta previa. Por ello, en todas las instancias de discusión y revisión presupuestaria he pedido informes sobre el particular. En este caso, nos llegó el informe del Ministerio de Economía sobre todas las normas consultadas. Si bien existe un avance, quiero destacar que este se debe a la incorporación del área de la salud. El Ministerio de Salud ha sometido circulares y oficios a consideración, lo que me parece muy positivo.

Sin perjuicio de lo anterior, aún se le está dando un uso muy débil a la mencionada disposición. Es muy importante que, antes de que se dicte una norma, se evalúe su posible impacto en las pequeñas y medianas empresas.

Quiero insistir en aquello haciendo referencia a dos temas en el marco de la discusión del presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y aprovechando la presencia en la Sala del director de Presupuestos.

En primer lugar, quiero que se vuelva a reiterar el instructivo mediante el cual se pide a todos los servicios públicos y a todos los ministerios que apliquen la norma del Estatuto Pyme, esto es, que cada vez que elaboren un nuevo reglamento, instructivo u otra norma, las sometan a evaluación ex ante, a fin de minimizar su impacto negativo en las pymes. Ello, dado lo que ha hecho la Nueva mayoría durante estos años.

En segundo lugar, hago presente que, en conjunto con parlamentarios de la UDI, propuse una moción que establece que los proyectos de ley deban contar con un estudio previo de posible impacto en productividad y competitividad. Esta idea fue recogida por la Presidenta de la República en su discurso; también lo hizo el Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, también conocido como comisión Engel. Sin embargo, todavía estamos esperando que aquello se concrete.

Por eso, a través del director de Presupuestos, quiero manifestar al ministro de Hacienda que es urgente que en la partida asociada al Estatuto Pyme, esta idea concreta se transforme en una política general en relación con toda nueva norma, entre ellas las normas legales.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, quiero hacer presente mi preocupación por la disminución de recursos para el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec).

Por su intermedio, quiero preguntar al director de Presupuestos si existirá una política de profesionalización un poco más fecunda en este servicio, en el marco de lo que significa en esta área ministerial la administración de una serie de fondos de carácter bastante técnicos. Como señaló muy bien mi colega Fuad Chahin , quien me antecedió en el uso de la palabra, muchas veces el tema no es la cantidad de recursos, sino que estos lleguen a la ciudadanía.

Con todo respeto a algunas profesiones, ocurre que a veces en las direcciones regionales se instalan profesionales que no pertenecen al área o que están bastante distantes de ella. Por eso, quiero saber si se hará alguna revisión de esta situación, la cual también podría hacerse extensiva a la Corfo u otro organismo altamente especializado y que, por lo mismo, debería estar muy profesionalizado. Lamentablemente, en Sercotec hemos detectado que existen trabajadores que carecen de la suficiente idoneidad profesional para dirigir la institución a nivel regional. Por ello -reitero-, quiero saber si la Dirección de Presupuestos ha hecho alguna evaluación de esa situación, toda vez que incide directamente en la capacidad de ejecución y gestión de los recursos de Sercotec.

Aprovecho de felicitar a quienes presentaron una indicación que lamentablemente fue declarada inadmisible, porque lo es, pero que debería ser recogida por el Ejecutivo y que está en los pupitres de los colegas. Me refiero a aquella que dispone que se focalicen más recursos en la protección de parques nacionales, lo cual debería ser un tema de preocupación no solo en la partida del Ministerio de Economía, sino en general en el presupuesto nacional

y en las distintas instituciones, sobre todo en función del cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por Chile en materia de cambio climático en la última conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se acaba de celebrar en Marrakech. Me parece que deberían implementarse cambios en esta área en todos los proyectos de ley de Presupuestos. En materia de protección de parques, se presentó una indicación de un colega parlamentario que lamentablemente fue declarada inadmisible.

No obstante, básicamente mi preocupación es la que mencioné y espero que sea atendida por la Dirección de Presupuestos.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

¿Habría acuerdo para que el diputado Felipe de Mussy , quien no estaba presente cuando le correspondía intervenir, pueda hacer uso de la palabra?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con la partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, quiero señalar que en la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que tuve el honor de presidir, abordamos varias materias relativas a la Corfo, al Sercotec, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, al Servicio Nacional de Turismo y a otras instituciones que dependen de esa cartera.

Pero quiero hacer hincapié en dos aspectos, el primero de los cuales dice relación con la Corfo. La verdad es que la Corfo tiene un plan estratégico bastante ambicioso. Cuando uno escucha al vicepresidente ejecutivo de este organismo exponer sobre dicho plan, piensa que si la mitad de esas metas se cumplieran, Chile avanzaría mucho hacia el desarrollo que estamos buscando.

Por eso, pedimos a la Corfo -hubo un acuerdo por parte de este organismo- que generara metas específicas para cada uno de los proyectos contenidos en su plan, y que ello sea informado al Congreso Nacional.

Sin perjuicio de que vamos a votar a favor el presupuesto para la Corfo, es importante advertir que su plan estratégico es muy ambicioso. Por lo mismo, es muy importante que nosotros como Parlamento nos preocupemos de que dichas metas se vayan cumpliendo.

Por otro lado, existe un plan piloto de descentralización de los recursos, en virtud del cual se entregan recursos que eran de Sercotec a la Corfo, que generó bastante complicación. Ocurre que todo el trámite administrativo empezó a producir durante el 2016 un retraso importante en la entrega de los recursos a Sercotec. Finalmente, se presentó una indicación que mejora aquello y que constituye un paso importante para dicho plan piloto de descentralización, que se implementó en algunas regiones y que generó dudas en muchos funcionarios públicos, particularmente en los de Sercotec.

Finalmente hago un llamado a todos los diputados que representan distritos en los que la actividad turística es importante. La Subsecretaría de Turismo prácticamente tiene un aumento presupuestario de cero por ciento; específicamente es de 0,6 por ciento.

Por otro lado, Sernatur tiene una disminución mayor al 1 por ciento del presupuesto.

Me pregunto por qué seguimos sin dar al turismo la prioridad que le corresponde, cuando en otros países, como España, es la principal actividad económica y considerando el enorme potencial que tiene Chile en la materia. Está bien que nos encontremos en un año complicado en el que tal vez hay que ver con bastante ojo dónde se ponen los recursos. Pero no dar prioridad al turismo en nuestro país es algo realmente importante.

Por lo tanto, como un hecho político, hago un llamado a todos los diputados que representan distritos donde el desarrollo turístico es significativo a que, a lo menos, nos abstengamos en esta materia, para ver la posibilidad de que el gobierno siga priorizando recursos ahí.

He dicho.

El señor ESPINOSA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.-

Señor Presidente, quiero referirme a la partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en especial al Servicio Nacional del Consumidor.

Es notable ver en toda la discusión realizada durante esta sesión que varias partidas han disminuido su presupuesto, pero que en el caso del Sernac este creció en 266.000 millones de pesos.

Eso es tremendamente importante, porque se trata del organismo que se encarga de representar al consumidor ciudadano cuando ha sido víctima de abusos respecto de los productos y servicios que se ofrecen en el mercado.

No obstante, la institucionalidad de dicho servicio, establecida en la Ley N° 19.496, de 1997, requiere un fortalecimiento que reconozca un rol a las organizaciones ciudadanas que pretenden defender al consumidor no solo desde el punto de vista de dar a conocer en el plano de la opinión pública lo que ocurre con el ciudadano.

Por ejemplo, cuando en la Región Metropolitana vivimos la suspensión del suministro de agua potable por cuatro días, inmediatamente de transcurridas un par de semanas las boletas de cobro llegaron a los respectivos domicilios como si ese episodio no hubiera ocurrido. En este sentido, es inaudito que a la hora de ejercer algún tipo de acción contra los infractores el principal organismo defensor de los derechos de los consumidores se encuentre atado de manos.

Por lo anterior, es necesario aprovechar esta instancia en que se aumentan los recursos para el correcto funcionamiento del Sernac para recordar que tenemos una tarea pendiente con los consumidores en la defensa de sus derechos. Así, es necesario trabajar una propuesta mediante la cual a dicho servicio se le den atribuciones sancionadoras, se le habilite para cursar multas y para seguir procedimientos administrativos sancionatorios en contra de los infractores de la ley sobre protección de los derechos del consumidor.

Son muchas las prerrogativas, las ventajas y las normas legales que protegen a los especuladores, a los que aplican mal la economía social de mercado.

Por lo expuesto, con satisfacción votaremos favorablemente el aumento del presupuesto del Sernac. No obstante ello, hago ver que todavía sigue muy pendiente el fortalecimiento de la institucionalidad de dicho servicio en defensa de los consumidores de Chile.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Finalmente, tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, quiero intervenir en la partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo porque claramente los gobiernos asignan los presupuestos y con ello establecen las prioridades respecto de dónde quieren colocar los énfasis o los desafíos más urgentes que el país debe abordar. En este sentido, queremos reconocer el esfuerzo realizado por el ministro de Economía, señor Luis Felipe Céspedes, para llevar adelante una agenda de

competitividad y para apostar también por la pequeña y mediana empresa, que ha sido, es y seguirá siendo un motor muy importante en la economía y la innovación.

Por décadas nuestro desarrollo se ha basado en un par de sectores económicos ligados principalmente a la explotación de recursos naturales. De la misma forma, el país ha apostado por una pequeña élite empresarial, que sin duda ha aportado al crecimiento y al progreso de Chile, pero que no ha sido igualmente exitosa a la hora de innovar y diversificar nuestra canasta productiva. Por tanto, para retomar el ritmo de crecimiento que requiere nuestro país, es necesario encontrar nuevos motores.

Por eso, valoramos el esfuerzo planteado en el proyecto de ley de presupuestos para 2017 en materia de innovación, fundamentalmente para la pequeña y mediana empresa, que, por lo menos para nuestra bancada, es muy importante reconocer.

Queremos resaltar de manera muy especial el sitio web "Escritorio Empresa" –dicha plataforma contará con mayores recursos en el presupuesto de 2017-, que permite que todos los trámites que se deben hacer para iniciar y operar una empresa se realicen en un solo lugar, que se postule en línea a programas y subsidios, que se tenga acceso a documentación y a certificaciones legales y, además, que se opere entre diversas instituciones públicas.

También deseamos reconocer el esfuerzo que se hace en el presupuesto para 2017 al aumentar en 60 por ciento los recursos para beneficiar y mejorar la competitividad de los almacenes de barrio del país. Esto es muy importante porque nos permite revitalizar y reconocer al barrio como un elemento importante en el territorio.

Asimismo, los Centros de Desarrollo de Negocios también tienen un significativo incremento en este presupuesto.

De igual forma, valoramos que el proyecto de ley de presupuestos para 2017 haya duplicado los recursos destinados al Fondo de Desarrollo de Ferias Libres. En esto queremos poner la atención, porque esperamos que la Región de Atacama reciba una parte importante de esos dineros, lo que nos permitirá modernizar y fortalecer las ferias libres de Chile, que en regiones y comunas como las que represento tienen un importante reconocimiento de todos los vecinos.

Queremos apoyar la agenda en materia de innovación y competitividad que está llevando adelante el Ministerio de Economía y reconocer los recursos contemplados en este presupuesto para innovar y hacer realidad el esfuerzo en investigación y desarrollo porque creemos que esta materia también debemos hacer una apuesta dirigida hacia las pequeñas y medianas empresas. Por tanto, valoramos el aumento cercano al 50 por ciento en el presupuesto en materia de innovación, y esperamos que eso impacte definitivamente en mayor crecimiento en cada una de nuestras comunidades.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La indicación N° 1 a la partida 07 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

La indicación N° 2 a la partida 07 se declara inadmisible por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la forma de ejecutar el gasto.

Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 07, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación es de la diputada señora Andrea Molina y señala:

"En la Partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Corporación de Fomento de la Producción, subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", agréguese la siguiente glosa 18 nueva, pasando la actual glosa 18 ter a ser 19 y así sucesivamente:

La Agencia deberá remitir semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto un informe detallado respecto de la ejecución y destino de estos recursos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo semestre.".

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Farcas Guendelman, Daniel.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 4 a la partida 07, a la que el señor Secretario procederá a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 4 es de los diputados señores Patricio Melero , Nicolás Monckeberg , Alejandro Santana y otros, se refiere a la Corporación de Fomento de la Producción y señala lo siguiente:

"Para agregar una nueva Glosa 34, asociada a la Asignación 001, en la Corporación de Fomento de la Producción, del siguiente tenor:

Antes del 31 de marzo de 2017, la Corporación de Fomento de la Producción enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) para el programa Estudios de Postgrado, evaluado con "desempeño insuficiente".

Asimismo, antes del 31 de agosto de 2017, la Corporación informará a la misma Comisión, sobre los compromisos institucionales adquiridos por ésta y la evolución del desempeño del programa, y los antecedentes que

fundamenten la asignación de recursos públicos para el siguiente año, según corresponda.".

La Secretaría entiende que la última frase, al igual que en las demás indicaciones, se entiende retirada en la parte que dice relación con los recursos públicos para el año siguiente.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Al retirar la frase, se entiende que la indicación es admisible, según lo acordado con el director de Presupuestos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Poblete Zapata , Roberto.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, dado que esta es la segunda indicación que se presenta en el mismo tenor, aunque en otra partida, y ya aprobamos la anterior por amplia mayoría, sugiero a la Mesa que se den por aprobadas todas las indicaciones que sean iguales a esta, esto es, las que se refieren a los desempeños insuficientes, siguiendo el mismo criterio acordado con el director de Presupuestos, para evitar votaciones sucesivas sobre este tema.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La Mesa no tiene inconveniente en eso.

En consecuencia, si le parece a la Sala se darían por aprobadas con la misma votación todas las indicaciones que tienen esta misma finalidad, eliminándose la frase en cuestión. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor LANDEROS (Secretario).-

En ese caso está la indicación N° 05, referida al Servicio Nacional de Turismo, que es la indicación que corresponde votar ahora, precisamente.

El señor ANDRADE (Presidente).-

¿Habría acuerdo para aprobarla en las mismas condiciones?

Aprobada.

Mediante la indicación N° 06 a la partida 07 se solicita la votación separada del programa 01 del capítulo 09, Servicio Nacional de Turismo.

En este caso, votaremos el capítulo completo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, solicito que consigne mi voto de abstención en el acta.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Así se hará, señor diputado.

Mediante la indicación N° 07 a la partida 07, se solicita votación separada del programa 01 del capítulo 24, Subsecretaría de Turismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 22 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Rubilar Barahona, Karla; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación el resto de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández

Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo la diputada señora Molina Oliva, Andrea.

La señora MOLINA (doña Andrea).-

Señor Presidente, pido que se corrija mi voto en la última votación y que se considere a favor, no como abstención. Solicito que así se consigne en el acta.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta, señora diputada.

En discusión la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Quedan abiertas las inscripciones.

Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, hago uso de la palabra para referirme a la Superintendencia de Casinos de Juego, cuyo presupuesto se incluye en esta partida.

Tenemos un serio problema, no solo en mi región, sino a lo largo de todo el país, que se viene produciendo desde hace bastante tiempo y que hasta ahora no ha sido resuelto. Diría que esta es la ocasión de empezar a hacerlo.

Resulta que en este proyecto de presupuestos se disminuyen los recursos para la mencionada superintendencia, no obstante que tiene una labor fiscalizadora que realizar y que hasta ahora no ha cumplido como era de esperar.

En efecto, es a esa institución a la que le corresponde controlar que los juegos de azar se realicen donde la ley permite, es decir, en los casinos de juego que se han autorizado en las diversas regiones del país.

Hubo una larga discusión para autorizar que se crearan casinos en todas las regiones del país, excepto en la Metropolitana. Fue una discusión difícil, muy compleja. Sin embargo, se ha encontrado una forma de eludir la ley, que se está utilizando en todas las comunas del país, incluso en las rurales, en los lugares más alejados de la capital, y en el centro mismo de la capital. Me refiero a la instalación de salas de juego con máquinas de destreza, como se les llama, a través de las cuales lo que se ha conseguido es mantener pequeños casinos en los más diversos sectores del país, incluidas las poblaciones.

No sé si a alguno de los presentes le pasará, pero hay personas que tienen el problema de la ludopatía, mal que los lleva a gastarse todos los recursos de la familia en los casinos de juego. Es una situación extraordinariamente seria, sobre todo cuando se trata de habitantes de poblaciones marginales, donde, como mencioné, también

existen estas salas con máquinas de destreza.

Muchas familias pobres de nuestro país gastan una cantidad importante de sus recursos tratando de ganar algo en esas máquinas. Destinan montos pequeños a ese fin: diez mil, doce mil, quince mil pesos; pero cuando se gana el sueldo mínimo, esas cantidades representan un porcentaje significativo del presupuesto mensual de la familia.

Por eso nuestro ordenamiento jurídico establece que en Chile solo pueden funcionar los casinos expresamente permitidos por la ley y autorizados por las autoridades pertinentes.

Llevamos años denunciando este problema ante la Superintendencia de Casinos de Juego, pero esa institución no actúa, no soluciona el problema, que me parece importante para la ciudadanía.

En consecuencia, en el debate de esta partida hago un llamado al ministro de Hacienda, en quien recae la responsabilidad política de los servicios que están a su cargo, para que revise esta situación, que afecta más a la gente de escasos recursos.

No pueden continuar funcionando estas salas con máquinas de destreza, que ya existen en gran cantidad. La autoridad debe presentar un proyecto a ley que reforme la legislación vigente, hacerse cargo del problema y cerrar esos lugares, donde la población chilena gasta enormes cantidades de dinero intentando aumentar sus ingresos.

Recae en la Superintendencia de Casinos la responsabilidad de lo que estoy planteando.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ernesto Silva.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, la subcomisión que tuvo a su cargo analizar la ejecución presupuestaria de la partida del Ministerio de Hacienda detectó que durante 2016 el Ejecutivo había reasignado recursos no autorizados por el Congreso para destinarlos al proceso constituyente.

¿Qué hizo el gobierno? Le quitó platas al Servicio de Impuestos Internos, que debía destinarlas a fiscalización, y las utilizó en el proceso constituyente. Lo mismo hizo con el ítem concursos de la Alta Dirección Pública y con una tercera repartición.

Nos pareció un hecho gravísimo, porque fue contrario al espíritu de la gran discusión que hubo durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del año anterior, en la que se puso un límite al gasto máximo que podía utilizarse en el proceso constituyente.

Pues bien, el gobierno se saltó ese acuerdo y reasignó platas desde distintas partidas de Hacienda para destinarlas a su proceso ideológico, en el que no participó el 99,5 por ciento de los chilenos.

Si bien el gobierno tiene las facultades para realizar reasignaciones presupuestarias, queremos denunciar el hecho, tal como lo hicimos en la comisión, y decir que nos parece una decisión inaceptable, que rompe las reglas de buena fe en que se funda el trabajo presupuestario.

Luego de eso, le planteamos al Ejecutivo que era necesario revisar la forma de reportar las reasignaciones presupuestarias, porque una cosa es que el gobierno haya abusado de la buena fe del Congreso Nacional y otra distinta es querer limitar todas sus herramientas para reasignaciones.

En virtud de lo anterior, le propusimos reportar las reasignaciones de manera más clara y nítida para que la ciudadanía no se sienta engañada, pasada a llevar o sorprendida por el gobierno, como ocurrió en el presente año. Llegamos a acuerdo en una redacción sobre el tema. Lo menciono durante la discusión de la partida de Hacienda, porque fue aquí donde se levantó el punto; sin embargo, el texto fue presentado como una indicación del Ejecutivo al articulado del proyecto de ley de presupuestos.

Creemos que no puede volver a suceder que el país sea sorprendido por un gobierno que recorta fondos del Servicio de Impuestos Internos destinados a fiscalización y a procesos de concurso de la Alta Dirección Pública para derivarlos a un ítem al que se le había puesto un límite específico y que solo satisface caprichos ideológicos del Ejecutivo, como es el proceso constituyente.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, por su intermedio consulto al director de Presupuestos si existe algún análisis de la Superintendencia de Casinos sobre los perjuicios económicos que produce al Estado el juego ilegal. El diputado Alberto Robles habló algo al respecto.

Comparto la idea del perjuicio que provoca al Estado la posible existencia de juego ilegal; hablo de "posible existencia", por las disquisiciones jurídicas que señalan que se trata de juegos de azar o de juegos de destreza. Sin embargo, nada se dice de la evasión tributaria masiva que se produce mediante las apuestas online, el pago de premios en el extranjero y su derivación a paraísos fiscales, lo que es de conocimiento de la hacienda pública desde hace varios años, pero no ha tomado ninguna medida a la fecha.

¿Qué tipo de juegos queremos en Chile? ¿El que algunos controlan por leyes que los favorecen? En los casinos de juego que tienen amparo legal, ¿no existe la ludopatía? ¿Ingresan a ellos solo hombres y mujeres carentes de toda afección ludópata? Esa es una falacia.

Se afirma que todas las mujeres de escasos recursos que viven en poblaciones y que juegan algunas monedas, son ludópatas. Esa es otra falacia.

Reitero: ¿Qué pasa con el juego online; con el pago de premios en el extranjero, su derivación a paraísos fiscales y la consiguiente evasión tributaria?

¿La hacienda pública está preocupada de los recursos que se fugan debido al juego online, el que se hace a través de los computadores e, incluso, de los smartphones?

¿Cuál va a ser la política de la hacienda pública, que se aplicará a través de la superintendencia, sobre esta materia? ¿O vamos a tener a distinguidos ejecutivos con bellas camisas y corbatas rosadas para que informen de los procesos de recaudación a costa de los bolsillos de todos los chilenos que participan en juegos de azar, sean o no ludópatas? Pero si lo hacen en las salas de casinos de juego con amparo legal, ¿están protegidos de la ludopatía, estigma que no se les aplica?

Este es un tema de fondo, porque Chile siguió durante siglos la tesis adecuada de Andrés Bello de que el juego y las apuestas no son buenos.

No estaba en el Congreso Nacional en su momento, pero difícilmente habría concurrido con mi voto para permitir el establecimiento de casinos de juego en todo el territorio nacional, los que estaban restringidos, de acuerdo con la doctrina de Bello, bien instalada desde el siglo antepasado en el código de mismo nombre.

Como esto impacta en la hacienda pública y en la economía del país, me parece justo preguntar, por intermedio del señor Presidente, si se va a realizar algún estudio que abarque el ámbito global de las apuestas y no solo el estigmatizado por la pobreza, para determinar la política que se aplicará en materia de juegos y de apuestas en nuestro país.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor FARCAS.-

Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención destacando la conducción del ministro Rodrigo Valdés en materia de finanzas públicas. En un escenario internacional complejo, difícil y con una serie de desafíos importantes, ha sido capaz de combinar crecimiento económico y mayor equidad.

Uno de los activos de nuestro país es justamente las finanzas públicas trabajadas y conducidas con responsabilidad, lo que no siempre valoramos.

Al discutir un proyecto de ley como este, se escuchan críticas de que hay partidas que no crecen sustantivamente; pero resulta absolutamente lógico si se considera que el presupuesto está orientado a financiar fundamentalmente salud, educación y seguridad ciudadana.

En consecuencia, no solo son injustas, sino absurdas las críticas que señalan que no ha crecido el financiamiento de algunas partidas.

Por otra parte, me quiero referir a lo planteado por los diputados Alberto Robles y Ricardo Rincón , y a un elemento importante señalado por el diputado Claudio Arriagada , en relación con la forma en que combinamos los valores de la libertad y de la responsabilidad.

Queda claro que hay un área específica en la que la Superintendencia de Casinos y alguna otra autoridad, probablemente del Ministerio del Interior, tendrán que hacerse cargo de que los dueños de juegos ilegales que están instalados en todas las comunas de Chile, demuestren si efectivamente son de destreza. En algún momento habrá que instalar la discusión para establecer cuáles son juegos de destreza y cuáles de azar, a los que no podrán acceder los menores de 18 años.

No se trata solamente de establecer una regulación acerca de la ludopatía, que, tal como dijo el diputado Ricardo Rincón , podría estar presente en los casinos de juego; sin embargo, es una decisión personal si un adulto determina jugar en un casino permitido por la ley. El problema se produce con esos verdaderos casinos instalados en la mayoría de las comunas, en los que se consolida una situación muy compleja y difícil.

Es por eso que necesitamos una regulación, lo que me parece muy importante.

En esta materia, el ministro de Hacienda tiene comprometida la modernización de los modos de pago y del sistema de la banca, lo que se hace cada vez más urgente e importante, para disminuir el manejo de dinero en efectivo, sobre todo en aquellos lugares que son fuente de mayor criminalidad.

Por eso es tan importante que ese proyecto de ley se materialice, ojalá durante el año 2017.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

A continuación procederemos a las votaciones.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, ¿habrá una respuesta del director de la Dipres?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, solo puedo darle la palabra si él me la pide.

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 08, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación del diputado señor Joaquín Godoy, que reduce a 1.000 pesos la asignación de la glosa 01, capítulo 01, Secretaría y Administración General; programa 07 Sistema Integrado de Comercio Exterior.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Morano Cornejo, Juan Enrique ; Sabat Fernández, Marcela.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón ; Browne Urrejola, Pedro ; Lemus Aracena, Luis ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La indicación N° 2 a la partida 08 se declara inadmisible por haber sido mal formulada. El subtítulo 21 se refiere a gastos del personal.

La indicación N° 3 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación Nº 4 a la partida 08, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 4 a la partida 08 agrega la siguiente glosa asociada a nivel de programa 01 en el capítulo 02, Dirección de Presupuestos:

La información que la Dirección de Presupuestos recaba en virtud de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, y al Reglamento fijado a través del decreto N° 1177, del 17 de diciembre de 2003, deberá estar publicada en su página web y ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en agosto del 2017, un mes antes de que comience la discusión presupuestaria del año siguiente.

El señor PILOWSKY .-

Señor Presidente, ¿quiénes son los firmantes?

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación está firmada por los diputados señores Patricio Melero , Nicolás Monckeberg , Diego Paulsen , Felipe de Mussy y Alejandro Santana.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, ¿podríamos escuchar la opinión del director de Presupuestos, para ver si hay algún inconveniente, porque el lenguaje de la indicación es algo críptico?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Así se hará.

Informo además que debemos votar esta indicación porque no es exactamente igual a las demás que habíamos acordado aprobar, debido a la eliminación de algunas frases del texto. Tiene la palabra el señor Sergio Granados , director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, esta es una indicación distinta a las demás que están acordadas, con cambio de fecha en las anteriormente votadas.

No tenemos inconveniente en que se apruebe esta indicación, pero nos favorecería disponer de un poco más de tiempo para la entrega de la información que se indica, porque al 30 de agosto todavía no están cerrados todos los procesos.

Si el plazo pudiera ser 15 días antes del envío del proyecto de ley de presupuestos, no tendríamos problema.

El señor ANDRADE (Presidente).-

¿Tendrían inconvenientes los autores de la indicación para acoger la propuesta del director de Presupuestos?

No tienen inconvenientes.

¿Habría acuerdo para aprobar por unanimidad la indicación N° 4, con las condiciones planteadas por el director de Presupuestos?

Aprobada.

En votación el resto de la partida 08 Ministerio de Hacienda.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, pido que agregue mi voto favorable.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Quedará consignado en acta, señora diputada.

Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

En discusión la partida 09 Ministerio de Educación.

Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora HOFFMANN (doña María José).-

Señor Presidente, espero que ya hayamos aprendido la lección acerca de la importancia de dialogar y no seguir tropezando, como ocurrió en la negociación y en las conversaciones sobre el reajuste de remuneraciones del sector público.

Tanto llamado a la responsabilidad política y fiscal debiera ir acompañado de un mínimo mea culpa, porque existen varias promesas de campaña que no se van a poder cumplir. En este sentido, la educación es el mejor ejemplo de promesas incumplidas: desorden, despilfarro, falta de foco, más Estado, más operadores políticos, todo lo cual ha redundado en discriminación entre los estudiantes.

Vamos por partes: a cinco años de la implementación de la Superintendencia de Educación, se entiende que ya debiéramos estar en régimen y, aunque el año pasado aprobamos un aumento de sus gastos en 36 por ciento, básicamente en personal y bienes de consumo, nos vuelven a pedir que aumentemos el presupuesto en desmedro de la agencia de calidad.

La agencia de calidad es una institución importantísima, principalmente porque pone el foco en los colegios que necesitan más ayuda. También posibilita que los padres reciban información sobre el rendimiento de sus hijos.

Qué importante es tener indicadores, por ejemplo, sobre la autoestima académica, el clima de convivencia escolar o la equidad de género. Pero, como todo lo que tiene que ver con la palabra "calidad" les da tirria, hoy vemos una agencia más disminuida que en otros años.

Otra promesa que no han cumplido, y no por falta de recursos, ha sido la construcción de más de 4.500 salas cuna y la habilitación de 1.200 nuevas salas en jardines infantiles.

El Congreso cumplió, se aumentó el presupuesto en más de ocho veces, pero nuevamente estamos frente a una promesa que no se ha cumplido, por incapacidad o ineptitud, en un área tan sensible como es el cuidado de nuestros hijos.

En educación superior, insisten en el completo desacato al Tribunal Constitucional. En este presupuesto se intensifica el trato odioso y discriminatorio ante dos estudiantes con las mismas condiciones socioeconómicas. Sin embargo, el Tribunal Constitucional habló fuerte y dejó en claro que no se pueden discriminar a unos estudiantes, porque es inconstitucional.

Entonces, ¿por qué se insiste, en este proyecto de Ley de Presupuestos, en maltratar a los estudiantes de las universidades privadas? ¿Por qué hay unas reglas para algunas universidades y reglas distintas para otras?

La calidad no es patrimonio del Cruch -hay cuatro universidades que hoy no cumplen con los requisitos de acreditación mínimos establecidos-, de manera que anuncio que volveremos al Tribunal Constitucional si insisten en discriminar y en no dar un trato igualitario en las instituciones.

También nos llama la atención que del incremento de 170 por ciento en este programa solo se haya podido ejecutar el 40 por ciento. Por lo tanto, es evidente que están tapando un déficit provocado por una mala política pública, como es la gratuidad, que solo hemos tratado en una glosa.

Por otro lado, estamos frente a una política mentirosa y tramposa. Con la gratuidad universal, muchos ganaron campañas, pero hoy ni siquiera tienen la dignidad para reconocer que no van a cumplir su compromiso ni en este gobierno ni en el que viene ni en muchos más. Es importante hablar con la verdad por delante.

En tercer lugar, insisten con la disminución de las becas, y no se entiende que se reduzcan solo dos de ellas y que se mantengan y se aumenten en 88 por ciento aquellas que solo reciben los estudiantes de las universidades privilegiadas del Cruch.

Otro compromiso incumplido es el relacionado con los quince centros de formación técnica, porque se reduce el presupuesto en 15 por ciento. En la comuna de San Antonio, la cual represento, debiera ser construido el primero - esperamos que sea así-, gracias a que obtuvimos el terreno en el gobierno anterior y, principalmente, por la excelente gestión de la Universidad de Playa Ancha -hay que decirlo-, pero también es importante explicitar qué criterios se van a utilizar para los bajos montos que se han asignado.

Promesas incumplidas e incapacidad de ejecutar el presupuesto han sido las constantes en el Ministerio de Educación, que, por más que contrata operadores, no logra mejorar su mala gestión.

De todas formas, no perdemos la esperanza de que se trate de igual a igual a aquellos estudiantes que no salen a marchar porque tienen que trabajar. Son los olvidados de este gobierno, a los que vamos a defender, si es necesario, nuevamente, en el Tribunal Constitucional.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, el presupuesto de Educación para el 2017 sube 6,2 por ciento y fue elaborado especialmente en función del gran costo que significa la gratuidad.

En primer lugar, quiero reconocer las cosas en las que realmente hemos avanzado, como, por ejemplo, que durante este año miles de alumnos y alumnas no tuvieron problema para estudiar, porque tuvieron gratuidad dentro de nuestras universidades.

¿Cuál es el tema? El Ministerio de Educación realiza un aumento muy importante en la educación parvularia y el esfuerzo por fortalecer la cobertura de ese nivel, con aumento de los recursos para prekínder y kínder, va a significar que miles de niñas y niños van a tener un desarrollo diferente y mucho mejor el día de mañana.

Debemos recordar un aspecto. Hace un rato pregunté al diputado Mario Venegas y a la diputada Yasna Provoste nuestros colegas titulares en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados- sobre los incentivos al retiro del magisterio chileno, una ley más que aprobamos, y en el presupuesto del próximo año está contemplado el financiamiento de la nueva carrera docente, lo cual significa la entrada en vigencia del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, que involucra 275.743 millones de pesos, que incluye materias como el reconocimiento profesional y un incremento de la subvención escolar por aumento de horas no lectivas.

En el proyecto de Ley de Presupuestos que estamos tratando hay un gran avance en el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), que aumenta la cobertura a

18.682 estudiantes de educación media y superior, para alcanzar un total de 105.824 alumnos. También hay que destacar la ampliación de la cobertura de los estudiantes beneficiados con la adscripción a la gratuidad de los establecimientos subvencionados acogidos a la ley de inclusión.

Además, es bueno que sepan que en 2017 se van a incorporar a la gratuidad los estudiantes de familias pertenecientes a los cinco deciles más vulnerables del país que se matriculen en centros de formación técnica y en institutos profesionales sin fines de lucro y acreditados por cuatro años más. Recuerden que cuando aprobamos esta ley, dimos dos años de plazo a los establecimientos para regularizar su situación administrativa, para que se pudieran acoger a la norma y no lucraran. Sin embargo, hay un tema que quiero destacar respecto de la educación superior -lo dije en la comisión el viernes pasado-, porque creo que se está haciendo una discriminación con la red de universidades públicas no estatales G9, porque nadie puede discutir que son mejores que muchas universidades estatales. ¿Quién puede discutir que las universidades de Concepción, Austral y Federico Santa María han cumplido su rol de universidades públicas? Y como algunos ni siquiera defendieron a la Pontificia Universidad Católica de Chile el viernes pasado, le hago un reconocimiento, porque es una gran universidad que tiene exalumnos que están haciendo grandes donaciones.

Las universidades católicas de regiones también cumplen un gran rol. Por eso, hice un reconocimiento al señor Alberto Arenas cuando analizamos el Presupuesto de 2015, porque los aportes basales fueron en igualdad de condiciones para las 25 universidades. Ese es un tema que espero que se arregle, porque lo contrario sería una injusticia.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, el esfuerzo que ha hecho el gobierno en materia de educación, mediante la aprobación de diferentes leyes para llegar a una educación gratuita en el sistema público, es muy importante, al igual que en la educación particular subvencionada.

Pero cuando llegamos a la educación superior nos preocupa el enfoque que se le da a la gratuidad en algunas universidades, especialmente al observar la glosa para la enseñanza superior. Por ello, es importante cómo el gobierno apoya a las universidades que son del Estado y protege el fortalecimiento de estas dentro del convenio marco de esos establecimientos, reconocimiento que la ciudadanía da a estas universidades constantemente cuando vemos la importancia que tiene respecto de la situación de las matrículas y la aspiración que tienen los alumnos que dan la PSU para entrar a ellas.

Si no buscamos un camino para la ampliación de la matrícula de estas universidades, cada día vamos a estrangular más a las universidades del Estado.

Es importante considerar su mérito y cómo son valoradas dentro de la ciudadanía. Cuando miramos cuáles son las aspiraciones de los alumnos para entrar a las vacantes universitarias después de que dan la PSU, vemos que el 68 por ciento eligen las universidades del Estado; alrededor de 40 y tantos por ciento optan por otras universidades y, por último, solo postulan a las privadas, cuando no hay espacio en las anteriores.

Creo que el Estado ha dejado de lado a sus hijas, sus universidades, desde 1981, y no se ha preocupado realmente de su crecimiento y fortalecimiento.

Algo similar pasa con las universidades que históricamente hemos llamado universidades de vocación pública, como las de la red G9. Este presupuesto, esta partida de la educación superior, no refleja ese interés que tenemos sobre el Estado y sus universidades.

Debemos buscar una fórmula clara y precisa para que ese 48 por ciento de matrícula a nivel nacional que tienen esas universidades se amplíe. Para ello hay que buscar diversas fórmulas para que puedan recibir a los alumnos que corresponde.

En relación con la acreditación de estas universidades respecto de las universidades privadas, podemos decir que tienen un promedio de 4,4 años y ciento por ciento de acreditación. Desgraciadamente, las universidades privadas tienen un promedio de 2,2 años, con 55 por ciento de acreditación. Eso muestra el porqué del interés de los chicos que egresan de los colegios por ingresar a universidades del Estado o universidades con dedicación pública.

Debemos eliminar definitivamente la norma que señala que las instituciones que adscriban a la gratuidad solo pueden crecer como máximo 2,7 por ciento en la matrícula de primer año, pues ello las limita. Hay que mirar las universidades del Estado como el servicio público que son. Las universidades del Estado son las que educaron a gran parte de los presidentes de nuestra república. Nos olvidamos de ello.

Por último, creo que tenemos que recalcar el principio de transparencia y rendición de cuentas de todas las universidades, no solo de las universidades del Estado. Todas aquellas universidades que reciban fondos del Estado, ya sea a través de becas, CAE, gratuidad, etcétera, deben tener el mismo régimen jurídico y ser fiscalizadas por la Contraloría General de la República. ¿Por qué solo las universidades del Estado tienen a la Contraloría General de la República encima mirando cómo invierten sus fondos, en circunstancias de que el resto de las universidades pueden hacer y recibir fondos de donde sea sin ser controladas?

Quiero decir, definitivamente, que el Estado debe preocuparse de sus universidades.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Rojo Edwards.

El señor EDWARDS .-

Señor Presidente, lamento nuevamente que el gobierno diferencie entre estudiantes clase A y estudiantes clase B. Para el gobierno, dos estudiantes en la misma condición de vulnerabilidad deben recibir apoyos distintos. Eso no solamente se da con estudiantes universitarios, sino también con estudiantes de colegios y párvulos.

En lo que respecta a educación, este proyecto de presupuesto está en abierta colisión con lo resuelto por un fallo del Tribunal Constitucional. Cuando se le preguntó a esa instancia respecto de si era factible discriminar de manera arbitraria, ellos dijeron que no era factible, porque para discriminar –valga la redundancia- debe haber algún criterio que sea considerado no discriminatorio, como la vulnerabilidad social o la calidad de la institución. Sin embargo, hacer diferencias entre dos instituciones con igual calidad porque tienen distinto RUT, simplemente es una discriminación arbitraria y caprichosa.

En este presupuesto, además, se está eliminando el AFI. Más allá de si sea bueno o malo, eso se hace a través de una glosa, algo que no corresponde hacerlo en una ley permanente.

En la línea de gratuidad se diseñaron líneas distintas para estudiantes de CFT e IP, además de entregarse requisitos arbitrarios. Por lo tanto, de entrada se deja a muchos estudiantes de instituciones técnicas fuera de la gratuidad, aplicando una discriminación que simplemente no podemos entender.

Anuncio que haremos reserva de constitucionalidad respecto de esta materia, la que quedará plasmada en la indicación Nº 40, y, en subsidio, en la Nº 83. Además, haremos reserva de constitucionalidad respecto de las becas. Existen estudiantes que reciben becas iguales o cercanas al arancel de referencia, pero a otros, por estar en universidades que no son del Estado, se les entregan becas de mucho menor monto y que no llegan al arancel de referencia.

Algo mucho peor pasa en los CFT e IP, donde las becas máximas son de alrededor de un tercio o un cuarto de lo que se entrega a los estudiantes de universidades del Estado.

También vamos a hacer reserva de constitucionalidad a través de la indicación Nº 71, porque no le podemos aceptar a este gobierno que siga discriminando con platas del Estado, entregando a unos un tipo de ayuda, y a otros dejándolos fuera de la misma.

Otra cosa que nos parece bastante reprochable de este presupuesto en educación es que las universidades de Aysén y de O'Higgins recibirán apenas 49 por ciento de los recursos que constan en el informe financiero. Es decir, hay 51 por ciento de recursos que las universidades de O'Higgins y de Aysén no van a recibir.

Por lo tanto, se deja la responsabilidad al próximo gobierno para que implemente esos recursos y se responsabilice de esas universidades.

La Agencia de Calidad de la Educación -aprovecho de mencionarlo, ya que se encuentra presente en la Sala el senador Carlos Montes- incrementa su presupuesto en 0,3 por ciento. El gobierno dice que le importa la educación, que quiere que haya mejor educación, pero la única agencia que mide y entrega resultados en la materia no aumenta su presupuesto como corresponde.

Además, se mantiene la glosa propuesta por el senador Carlos Montes , que no permite a los padres saber cómo les está yendo a sus hijos en el colegio. Es más, con ello se esconde información para que los padres no puedan conocer el rendimiento de sus hijos y decidir lo mejor para ellos. iPero no, aquí termina decidiendo el Estado!

Se mantiene en este presupuesto la discriminación odiosa de entregar el doble de recursos a los párvulos que están en jardines que no son VTF, pues a los párvulos que están en jardines VTF se les entrega la mitad de los recursos. ¿Sobre qué base se practica esa discriminación? Ello es sencillamente inaceptable.

También vamos a rechazar todas las indicaciones que pretenden restringir el CAE, pues no se entrega una forma alternativa para obtener recursos. Con ello se pretende nuevamente discriminar y quitar la única posibilidad de ayuda del Estado para que los estudiantes terminen sus estudios.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, destaquemos que este ministerio es el que más incrementa sus recursos en el presupuesto de 2017. De hecho, uno de cada cuatro pesos se invierte en educación en Chile.

Se reafirma el itinerario de expansión de la matrícula parvularia, con el incremento de salas cuna y jardines infantiles; se inicia la carrera docente; se avanza en el itinerario de gratuidad en la enseñanza básica y media, por lo que centenares de miles de niños y sus familias se van a beneficiar de la gratuidad en la enseñanza básica y

media.

Se extiende y se avanza en el itinerario de gratuidad en la educación superior, la que ahora se extiende a los estudiantes de institutos profesionales y de centros de formación técnica.

El senador Carlos Montes y quien habla, en la subcomisión que él preside, insistimos en que había que dar una señal más clara, más inequívoca respecto del camino de fortalecimiento de la enseñanza superior pública.

Al respecto, se presentó una indicación para incluir 500.000.000 de pesos adicionales para la formulación de un plan de fortalecimiento de las universidades, que considera la necesidad de crecimiento de cada una de estas. Este es un elemento crucial. Nos llenamos la boca con la afirmación de que defendemos un sistema de provisión de educación superior mixto; pero yo pregunto si es un sistema mixto aquel en que la educación pública provee apenas el 14,9 por ciento de la matrícula, y las instituciones privadas, el 85,1 por ciento restante. ¿Acaso no podemos consensuar que en un tiempo determinado, a través de un itinerario prefijado, construyamos una meta de equilibrio entre la provisión de matrículas de educación pública y privada, de manera de establecer un sistema verdaderamente mixto?

Por eso, saludo y apoyo la señal de convenir con las universidades un plan de expansión, que naturalmente es contradictorio con el límite de expansión que año a año se establece en el propio presupuesto. Espero que con este plan ese límite pueda ser pulverizado, porque – reitero- el Ministerio de Educación ha sido autorizado a convenir con las universidades ir más allá del crecimiento límite que establece el presupuesto.

Finalmente, quiero referirme a las objeciones que se han hecho en cuanto a que en materia de becas habría discriminación e inconstitucionalidad. Se dice, de manera súbita, que se ha descubierto que el sistema de becas que tiene Chile es discriminatorio e inconstitucional. Se trata del mismo sistema de becas aplicado en los gobiernos de Frei, Aylwin, Lagos , Piñera y de la Presidenta Bachelet. Se señala que es discriminatorio que existan distintas becas, como la Juan Gómez Millas y la Bicentenario, para distintas situaciones, como si la igualdad consistiera en tratar a los diferentes con el mismo instrumento, en tratar a todos por igual. En ese caso, habría sido discriminatorio, por ejemplo, el programa P-900 del Ministerio de Educación de hace 20 años, en virtud del cual se decía que había que poner más donde había menos.

¿Tiene derecho el Estado a hacerse cargo de la calidad y de la expansión de sus universidades a través de aportes basales crecientes? ¡Por supuesto! No solo tiene el derecho, sino la obligación. De lo contrario, serían inconstitucionales los caminos que han emprendido tantos países que han establecido la gratuidad exclusivamente para las universidades públicas.

En Brasil se pagan las universidades privadas y son gratuitas las universidades públicas. Nosotros escogimos otro camino; pero este no puede dejar en el abandono la necesidad de fortalecer la educación pública para llegar a un sistema de provisión verdaderamente mixto. Espero que haya consenso y que todos convengamos en que lo mixto no significa la reducción creciente, el debilitamiento y la desaparición de la educación pública.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, la partida del Ministerio de Educación es una de las más onerosas e importantes dentro del presupuesto de la nación.

Quiero señalar algo que vale la pena destacar: algunos creen que en tiempos de contracción o desaceleración económica no hay que invertir en educación. Siempre he creído que la educación es una de las recetas para salir adelante en estos tiempos; por lo tanto, me parece una buena señal que el presupuesto de esta partida esté por sobre el resto del presupuesto nacional.

Ahora, lo anterior no significa que no tenga críticas respecto de esta partida. Por eso he solicitado varias votaciones separadas sobre materias que espero que las diputadas y los diputados revisen y que paso a nombrar a continuación: el programa de inversión en liceos técnicos profesionales, cuyo presupuesto disminuye por tercer año consecutivo; el programa de educación de adultos, que disminuye por segundo año consecutivo; la educación intercultural bilingüe, que disminuye por segundo año consecutivo; las bibliotecas CRA, que también disminuyen; la inversión en informática educativa en liceos y escuelas, que nuevamente disminuye; la red de bibliotecas públicas, que disminuye en 15 por ciento, el Consejo de Monumentos Nacionales, que disminuye en 4,4 por ciento, y el Conicyt, que disminuye en términos reales.

Se trata de programas e instituciones esenciales para el desarrollo del país. Por lo mismo, espero que sus respectivos presupuestos sean rechazados, a fin de que el gobierno entregue una nueva propuesta que genere un acuerdo al interior de ambas cámaras.

Ahora, en materia de educación superior, que es uno de los temas que más polémica genera, quiero llamar la atención -no positivamente- sobre un asunto que nuevamente, tal como lo advertimos el año pasado muchos parlamentarios de manera transversal, se mantiene en la forma, sin perjuicio de las diferencias que pueda haber en el fondo. Me refiero a que por segundo año consecutivo la gratuidad se aborda en una glosa presupuestaria, en circunstancias de que es un derecho social en materia de educación superior que debiese constituir una política de Estado.

Por cierto, es responsabilidad del gobierno no haber realizado un buen trabajo político. En vez de poner a todos a favor del proceso de reforma, hizo algo imposible: poner de acuerdo a todos los actores de educación superior en contra del proyecto. Por ello lamentablemente ese proceso se ha alargado.

Lo más probable es que el próximo año tengamos nuevamente una glosa para la gratuidad, y por tercer año consecutivo no tengamos un marco regulatorio para asignar bien los recursos. Por consiguiente, se cuelan universidades, no sirven los distintos parámetros y algunos acusan que hay discriminación, porque no hay un marco que permita entregar los recursos de manera eficiente y eficaz. Por cierto que eso no es motivo de orgullo, a pesar de que sí es bueno que este año estén incorporados a la gratuidad los centros de formación técnica y los institutos profesionales. Cabe recordar que el año pasado, producto de la concurrencia de la derecha al Tribunal Constitucional, se tuvo que optar por otra fórmula que no incluyó a los centros de formación técnica e institutos profesionales.

Junto con mi equipo presenté una indicación respecto de las garantías del Crédito con Aval del Estado. Entiendo la lógica de este crédito porque he estudiado durante seis años cómo funciona. La plata que está ahí no se despilfarra, sino que es un adelanto para que el Estado después no tenga que pagar más a los bancos por concepto de intereses. Pero me interesa dejar claro que dentro de la glosa respectiva se contempla una garantía máxima para los nuevos créditos con aval del Estado que -valga la redundancia- el Estado va a avalar. Nosotros proponemos bajar la garantía a un millón de pesos, en vez de los cientos de miles de millones que establece la partida. ¿Por qué? Porque mientras no sepamos cuándo se va a terminar el CAE, no queremos seguir permitiendo aumentos o que el Estado avale nuevos créditos bancarios para estudiar en universidades que, sobre todo, generan muchas dudas respecto de su calidad. Por lo tanto, hemos puesto énfasis en ese punto.

También hemos puesto énfasis en las universidades estatales, sobre todo ahora que tenemos nuevas universidades estatales en expansión, pues tienen una restricción de crecimiento de matriculas de 2,7 por ciento para la gratuidad. Por lo tanto, hemos presentado una indicación para eximir a las universidades estatales de esa restricción, de modo que los jóvenes puedan elegir estudiar en una universidad estatal -el 50 por ciento de los estudiantes tiene como primera prioridad una universidad estatal- y no estén constreñidos a optar por una universidad distinta.

Esperamos contar con el apoyo de los diputados en esas indicaciones y en los puntos respecto de los cuales hemos solicitado votación separada.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

El señor Prosecretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Andrade y con la asistencia de las diputadas señoras Cariola , Hernando , Rubilar , Sabat y Sepúlveda , y de los diputados señores Becker , Browne , Castro , Chahin , Coloma , Farías , Monckeberg , don Cristián ; Pérez, don Leopoldo , y Saffirio , acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 1. Autorizar que se incorpore en la cuenta agregada de la sesión de hoy el proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público y concede otros beneficios que indica (boletín n° 10973-05).
- 2. Otorgar cinco minutos a cada bancada para la discusión del proyecto de ley indicado en el punto anterior.
- 3. Finalizar el debate del proyecto de ley de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017 a las 19.00 horas de hoy.
- 4. Otorgar tres minutos a cada diputado para intervenir en el proyecto indicado en el punto anterior, a partir de la partida 10.

Dado su ingreso formal, el proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público ha sido incluido a partir de este momento en la cuenta agregada. En consecuencia, podrá ser tratado por la Comisión de Hacienda.

El señor ANDRADE (Presidente).-

La idea es que la Comisión de Hacienda sea citada a las 18.00 horas, de manera que su informe sobre el proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público llegue a la Sala antes de las 19.00 horas.

Del mismo modo, se acordó terminar la discusión del proyecto de ley de presupuestos a las 19.00 horas, y de 19.00 a 20.00 horas realizar el debate y la votación del proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.

Por tanto, la sesión terminará a las 20.00 horas.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, ¿qué pasa con la citación para sesionar hoy de 20.00 a 00.00 horas?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Sigue vigente, señor diputado. Sin embargo, según el escenario en que nos encontramos, es probable que dicha sesión no tenga mucho sentido.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con ello, siempre y cuando no se vote ninguna partida mientras la Comisión de Hacienda –somos trece los miembros de dicha instancia- se encuentre funcionando.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Muy bien, señor diputado.

El señor ORTIZ.-

Entonces, señor Presidente, estamos de acuerdo en eso: se puede hacer la discusión de las partidas correspondientes, pero no su votación.

El señor ANDRADE (Presidente)
Así es, señor diputado.
Iremos dejando pendiente la votación de dichas partidas.
Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.
El señor FARÍAS
Señor Presidente, ¿no será mejor consignar después el voto de esos colegas, esto es, que nosotros sancionemos las partidas cuando corresponda y que al final se incluyan los votos de ellos?
El señor ANDRADE (Presidente)
Señor diputado, como se trata de trece diputados, su votación puede ser decisiva en algunos puntos.
Entonces, yo preferiría esperar a que se reincorporaran a la Sala para realizar las votaciones que correspondan.
El señor FARÍAS
Muy bien, señor Presidente.
El señor ANDRADE (Presidente)
Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.
El señor RINCÓN
Señor Presidente, entiendo que eso va de la mano -corríjame si me equivoco- con un acortamiento de los tiempos para intervenir en la Sala.
El señor ANDRADE (Presidente)
Su señoría, según lo informado, las intervenciones se acortaron a tres minutos por diputado.
El señor RINCÓN
Señor Presidente, le pediría que la Mesa evaluara una excepción a lo menos respecto de los programas del Sename.
No creo que esta Corporación ni el Congreso estén en condiciones
El señor ANDRADE (Presidente)
Señor diputado, si hay unanimidad, no tengo inconveniente en hacer lo que usted señala en lo referido al Sename.
Varios señores DIPUTADOS
No.
El señor ANDRADE (Presidente)

No hay unanimidad.

Discusión en Sala

El señor RINCÓN
¿No hay unanimidad?
El señor ANDRADE (Presidente)
No, su señoría.
El señor RINCÓN
Entiendo, señor Presidente.
El señor ROBLES
Perdón, señor Presidente, tengo entendido que la rebaja a tres minutos por diputado en el tiempo de intervención es solo por esta sesión y que para la de mañana volvemos a los cinco minutos por parlamentario.
El señor ANDRADE (Presidente)
En la sesión de mañana se seguirá el procedimiento normal, su señoría.
Continuamos con la discusión de la partida 09 Ministerio de Educación. Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.
El señor ROBLES
Señor Presidente, el diputado señor Pepe Auth tiene razón en algo muy importante: uno de cada cuatro pesos del presupuesto nacional va a Educación, y eso significa que en Chile la educación se valora. Sin embargo, lamentablemente, en el proyecto que estamos discutiendo -el punto me preocupa mucho- dos de cada tres pesos que aumenta el presupuesto de Educación van al sector privado y no a la educación pública.
Eso me genera un problema muy serio.
Desde siempre los radicales hemos defendido la educación pública porque entendemos que es la que permite, sobre todo a las capas más vulnerables de la sociedad, ascender en la escala social y entender mejor los derechos.
Por eso valoro que se aumente el presupuesto de Educación.
Sin embargo, los recursos que van a la subvención a establecimientos educacionales particulares subvencionados aumenta a más de 262.000 millones de pesos, es decir, se incrementa en más de un tercio.
Los recursos del CAE para alumnos de instituciones privadas aumentan en aproximadamente 244.000 millones de pesos, la gran mayoría para instituciones privadas y servicio de la deuda privada.
Entonces, ¿cómo vamos entendiendo cuál es el objetivo que persigue el gobierno?
Fíjese que los recursos en esta partida se incrementan.
En Conicyt aumentan principalmente para personal y para incorporar a los becarios en instituciones internas, pero para las becas propiamente tales, no.
En Junaeb se incrementan, pero para el sector privado, para compra de alimentos al sector privado.

Aumentan los recursos, pero no en términos de la educación pública.

Y cosa extraña, el presupuesto disminuye en 90.271.754.000 pesos al sector público, particularmente a la educación pública escolar.

Entonces, tenemos un contrasentido: mientras le entregamos recursos a la educación particular subvencionada, los reducimos para la educación pública municipalizada, que todavía no la tenemos en condiciones de poder hacer frente a la particular subvencionada con recursos adecuados.

Se disminuyen los programas de Infraestructura Educacional, de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, de Desarrollo Curricular y Evaluación, de Apoyo y Supervisión a Establecimientos Educacionales Subvencionados, de Recursos Educativos, de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

En verdad, es algo que no logro entender.

Cuando en un presupuesto uno determina una política en que le importa la educación pública no puede aumentar los recursos de la educación privada a costa de la pública. Por eso, hemos presentado indicaciones que van en el sentido de disminuir recursos –no podemos aumentar los presupuestos, pues lo van a declarar inadmisible-, por ejemplo, el Crédito con Aval del Estado (CAE). No me parece razonable que este año aumentemos los dineros destinados al CAE.

Presenté una indicación -la diputada Cristina Girardi formuló otra en el mismo sentido- para que los recursos del CAE quede en los mismos valores de 2016, esto es, para que no suba su presupuesto.

Asimismo, presentamos una indicación para que tampoco aumenten los alumnos CAE para 2017, sino que se trate de la misma cantidad.

Por último, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos planteamos la necesidad de que haya un fortalecimiento de las universidades que consideren crecimiento.

El Ejecutivo envió una indicación para poner a disposición 500 millones de pesos para tal fin. Pero, y aquí es donde se equivoca el Ejecutivo, saca los recursos del convenio marco. Es decir, quiere que las universidades públicas, con el restrictivo presupuesto que tienen vía convenio marco realicen lo señalado.

Nosotros estamos diciendo que esos recursos deben ser frescos y que no provengan de las universidades públicas. Hay que hacerlo, pero con otros dineros, por ejemplo, los del CAE.

No es posible aceptar eso, pues considero que los recursos del convenio marco deben ser de libre disposición.

Termino diciendo que nuestro objetivo es la educación pública, no pasar recursos a los privados. iLa educación pública, señores ministro y director de Presupuestos! He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, ayer, en el marco de la votación en general del proyecto, manifesté varias preocupaciones respecto de la reducción de presupuestos en Educación.

Hoy, quiero referirme con mayor detalle a esta partida.

El proyecto de ley de presupuestos para el sector público para 2017 en materia educacional contempla el programa 30 Educación Superior, que ha sido el históricamente habitual, y el programa 29 -es un nuevo programa; fue modificado el 2016-, denominado Fortalecimiento de la Educación Superior Pública.

Ambos programas suman un importante crecimiento: 15,14 por ciento respecto del año anterior en moneda de

igual valor.

En montos absolutos, los principales crecimientos lo tienen la gratuidad el 2017, que considera un ítem particular para estudiantes de institutos profesionales (IP) y centros de formación técnica (CFT) que ingresan al sistema; el Crédito con Aval del Estado (CAE) y la instalación de los nuevos CFT estatales.

Esos tres incrementos explican básicamente el aumento del presupuesto en educación superior, compensado en parte con bajas en los ítems que me permitiré señalar.

En términos absolutos, las principales caídas corresponden a la beca de educación superior, probablemente a recursos dirigidos a la gratuidad; al Aporte Fiscal Indirecto (AFI), eliminándolo, y al Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) de universidades del G9.

En resumen, hay un juego de suma cero entre bajas de becas, del AFI y del FDI del G9, que caen en el orden de los 85.000 millones de pesos, casi exactamente lo mismo que sube el CAE, anulándose entre ellos.

El presupuesto crece en recursos para gratuidad, básicamente con un nuevo ítem para IP y CFT.

Asimismo, la proporción de aportes de subsidio a la demanda sigue subiendo en la participación del presupuesto, pasando de 80 a 83 por ciento.

En materia de gratuidad, es importante señalar que la política de gratuidad sigue en términos generales de manera similar, con una innovación: se crea la asignación especial para los IP.

Los estudiantes que accedan al beneficio de la gratuidad –así lo dice la glosa- deben pertenecer a los cinco primeros deciles de pobreza, sean chilenos o extranjeros residentes con licencia de enseñanza media.

Sin embargo, hay un tema de gran preocupación: los estudiantes más pobres que ingresan a la educación superior vía gratuidad no tendrán derecho a becas de mantención.

Al respecto, pido una explicación, porque cuando uno va a la página web oficial de la gratuidad, ahí se plantea que el 2017 los estudiantes con gratuidad podrán acceder a la beca de alimentación, la beca BAES, pero no a la de mantención.

Considero que ahí hay una diferencia entre lo que se informa a los estudiantes y lo que efectivamente está considerado en la página de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Nos parece un contrasentido negarles la beca de mantención y la beca de alimentación a los estudiantes más pobres que acceden a la gratuidad en la educación superior, sea esta universitaria o de centro de formación técnica.

Por cierto, voy a respaldar la rebaja en el CAE, porque creo que esos recursos podrían destinarse a un fin mucho mejor.

Además, me parece importante señalar que el gobierno debe explicar por qué disminuye de manera tan significativa los recursos para la educación técnica profesional -lo dijimos ayer-, con una caída cercana a 97,6 por ciento, y los programas de educación intercultural bilingüe.

También hay una reducción importante en los recursos que se destinan a los programas de educación de adultos y de reinserción escolar, que caen en 8,8 por ciento. Hay miles de chilenos y chilenas que aún requieren apoyo especial para poder terminar sus estudios, nivelar sus estudios, acceder a programas de alfabetización, por lo cual esta disminución es muy importante y significativa.

Asimismo, considero que el gobierno debe explicar por qué disminuyen en 16 por ciento los recursos de convivencia escolar y prevención del consumo de drogas.

Si no hay respuestas para estas interrogantes antes de que finalice el debate, no concurriré con mi voto para aprobar esta partida.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, como hemos dicho tantas veces en esta Sala, educar no es un vaso por llenar, sino un fuego por encender; es poder desarrollar y alcanzar el máximo potencial de cada uno de nuestros niños y niñas, en sus aspectos físicos, emocionales, intelectuales y espirituales. De allí surge la libertad de enseñanza, porque no hay solo una forma de hacerlo.

Estamos debatiendo una iniciativa muy importante en múltiples ámbitos, en la que el gobierno se desnuda frente a cierta realidad.

¿Qué hace pública la educación? ¿Es acaso su propiedad? ¿O es el contenido de la misma? ¿Son acaso los fierros y ladrillos con el RUT del Estado? ¿O es el hecho de que abre puertas y ventanas de oportunidades para los estudiantes, de modo que no sean el "pituto", el apellido o el lugar de nacimiento, entre otros factores, los que determinen su futuro, sino su talento y su esfuerzo? ¿Qué es lo que lo hace? ¿La propiedad, el contenido o la calidad?

El gobierno es muy claro para decirnos que es el contenido, es la propiedad de las instituciones, es la forma jurídica en la cual esas instituciones están constituidas, y no le importa la calidad. De hecho, desprecia la calidad. Si le importara la calidad de la educación básica y media, lo que habríamos hecho es cerrar aquellos colegios, municipales o particulares subvencionados, que no dan el ancho para nuestros niños, los habríamos sacado del sistema; y a aquellos que sí hacen la pega los habríamos dejado, porque ese es todo el punto: que la educación permita mayores oportunidades y una mayor integración en nuestro país.

Sin embargo, este gobierno hace todo lo contrario. Perdónenme que les diga, después de este gobierno, dada la forma que tiene de financiar, ¿las instituciones van a ser más libres, más autónomas? ¿O serán menos libres y menos autónomas? La respuesta es clara: menos libres y menos autónomas.

La gratuidad de la universidad nos ha demostrado que hoy es un grupo de rectores el que tiene que ir a negociar su presupuesto, vis a vis, cara a cara, tú a tú con el ministro, para ver si tienen o no tienen déficit. Las universidades dicen que ya no pueden sostenerse como hasta ahora y tienen que negociar uno a uno con la subsecretaria, con la ministra, que tienen la mejor disposición. Pero si siguen así, no les alcanzará para mantener su proyecto educativo de calidad.

¿Esa es la forma que tiene la Nueva Mayoría, o lo que queda de ella, de preocuparse por la calidad de la educación? ¿Una negociación política en donde simplemente el gobierno de turno podrá discriminar en cuanto a cuál es el déficit que tendrá una institución?

Yo creo que la sociedad chilena no merece eso. Lo mismo ocurre con la educación básica y la educación media.

Señor Presidente, este proyecto además disminuye en 97 por ciento el programa de infraestructura para los liceos técnico-profesionales, es decir, justamente lo contrario de lo que debe hacer quien quiere priorizar en favor de lo que es más justo.

El diputado Auth preguntó hace un rato cómo quieren que se trate igual a personas que son distintas. Compartimos esa mirada, y este proyecto hace exactamente lo contrario.

Déjenme poner un ejemplo. Hoy un joven que pertenece al 40 por ciento más vulnerable del país, se matricula en una universidad del Consejo de Rectores y recibe una beca que le cubre el arancel de referencia completo, por lo cual solo necesita cubrir 430.000 pesos, en promedio, que es la diferencia entre el arancel real y el de referencia. Pero si ese mismo joven se matricula en una institución de mejor calidad, pero que es privada, la beca es menor; solo le dan 1.150.000 pesos. La diferencia que tiene que cubrir entre el arancel de referencia y la beca es de 770.000 pesos y el arancel real es de 1.400.000 pesos.

Eso es lo que este gobierno quiere. Prefiere que los jóvenes más vulnerables vayan a las instituciones de peor

calidad, simplemente por sus anteojeras ideológicas, porque no le importa lo que ocurra con el contenido, sino simplemente si están constituidas como ellos quieren o si la propiedad de esos ladrillos y esos fierros es del Estado.

Eso no puede ser justicia; es, simplemente, una discriminación arbitraria.

Alguien dijo acá que están obligados a escoger los establecimientos privados. ¿Y qué quieren, entonces? ¿Poner una pistola arriba de la mesa para obligarlos a escoger siempre los públicos? Dejemos que los estudiantes elijan dónde quieren estudiar, según la visión de calidad que tengan.

¿Quién es el titular de la educación, finalmente? ¿Es la institución o es el estudiante?

Como nosotros creemos que es el estudiante, queremos sea él quien escoja, en libertad, la calidad.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Kast.

El señor KAST (don Felipe).-

Señor Presidente, la verdad es difícil imaginarse cómo podemos desaprovechar, como sociedad, la oportunidad de dar un golpe de verdad a la injusticia en nuestro país.

Lo que ha ocurrido en educación -podemos verlo en este presupuesto- es la cristalización de los efectos que produce hacer las cosas para que no podamos ganar la batalla a la injusticia; para que, finalmente, no podamos dar a las políticas sociales el músculo que requieren para realizar los cambios que se necesitan. La política, señor Presidente, supone también realizar una acción moral y ética, en cuanto a decidir quién va primero en la fila de los que necesitan el apoyo de nuestra sociedad.

Desgraciadamente, lo que hemos venido haciendo en educación en los últimos años, dado que al parecer en esta Sala nadie quiere discutir en serio sobre lo que realmente es justicia, es dar la espalda a miles de niños vulnerables que no tienen la posibilidad de marchar ni de levantar la voz. Estamos poniendo primero en la fila a los que quieren capturar los recursos del Estado para ellos.

¿Quién levanta la voz por los invisibles? ¿Quién levanta la voz por aquellos que no están recibiendo estos recursos de educación? Porque hemos invertido de manera totalmente inversa a la que debió haberse preferido para combatir la desigualdad en nuestro país.

Sabemos que la desigualdad se genera durante los primeros ocho años de vida. Todos los estudios así lo indican. Izquierdas, derechas, independientes, nadie puede negarlo. No he visto a nadie que lo niegue. Entonces, ¿por qué seguimos aprobando un presupuesto que hace justamente lo contrario: poner los recursos en aquellos que marchan, que presionan y, a veces, extorsionan al Estado?

Aquí muchos hablan de desigualdad, pero son muy pocos los que ponen el dinero, los recursos del Estado en aquello que puede producir un cambio real. Sabemos que la cuna sigue marcando el destino de los niños en nuestro país. Solo lograremos que eso cambie y que, por lo tanto, ninguna escuela pública tenga nada que envidiarle al mejor colegio particular pagado, cuando pongamos los recursos ahí.

Ya nos farreamos una oportunidad, porque hicimos cosas buenas en materia de carrera docente. Es vedad. Nosotros concurrimos con nuestro voto y lo aplaudimos en su minuto. Pero no fuimos capaces de ser exigentes para que todo profesor frente a una clase sea de calidad. Ello se debió a que, finalmente, cedimos a las presiones y permitimos que quienes resultaran mal evaluados pudieran seguir haciendo clases indefinidamente.

Es nuestra negligencia la que perpetúa las desigualdades. En esta Sala hay muchos que dicen que no, que eso es culpa del modelo económico; que es culpa del modelo económico que tengamos injusticia.

¿Sabe qué, señor Presidente? Eso no es verdad. Es culpa nuestra, porque toleramos que la mediocridad se asuma como algo normal en la política y en el Estado. Como bien dijo Nelly Díaz, nos acostumbramos a que el Estado esté lleno de operadores políticos o, como bien dijo Alicia del Basto, presidenta del los funcionarios del Sename, nos acostumbramos desde el Estado a que es imposible defender la dignidad de nuestros niños si no entregamos el poder del Estado a la meritocracia y dejamos de lado la lógica de la captura.

Por lo mismo, me da mucha tristeza ver que en este presupuesto se reducen los recursos para la Agencia de Calidad de la Educación, que se les impida a los padres y apoderados que se informen sobre el Simce, que es la información sobre la educación. No pretendemos estigmatizar; al contrario, queremos luchar para que ningún colegio público tenga nada que envidiar a los colegios particulares pagados más caros, porque Chile será justo cuando logremos que la cuna no marque el destino de los estudiantes del país.

Las escuelas públicas, de las que el diputado Robles habla tan a menudo, no son solo las estatales. Ahí tenemos una diferencia respecto de la concepción del Estado, porque lo público es lo que no discrimina y entrega calidad. Si eso no sucede, va a ocurrir lo que pasa con los políticos, y me incluyo, que tenemos a nuestros hijos en colegios particulares pagados.

Vamos a lograr inclusión social cuando la escuela pública, colegios particulares subvencionados o colegios públicos, tengan tal nivel de calidad que nos obligue a hacer fila para que nuestros hijos puedan estudiar en ellos.

Por lo mismo, espero que el ministro Eyzaguirre cumpla el compromiso que asumió cuando era ministro de Educación para no terminar con los colegios emblemáticos, que son espacios de inclusión por excelencia, como el Instituto Nacional, aunque sabemos que la reforma educacional hizo justamente lo contrario.

Aprovecho de felicitar a los estudiantes del Instituto Nacional que son declarados campeones nacionales del Torneo Delibera, de deliberación y formación cívica, que organiza el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, en este presupuesto presenté la misma indicación que planteé en el del año pasado respecto de la Junaeb, pues sostengo que los programas de alimentación deben considerar un trato diferenciado para niños obesos, celiacos, autistas, alérgicos alimentarios y otros.

Extrañamente, el año pasado se votó y se aprobó la misma indicación; sin embargo, este año la Mesa la considera inadmisible, razón por la cual pediré que se vote la declaración de inadmisibilidad.

En la actualidad, existe suficiente información científica que señala que los cambios alimenticios que han ocurrido en el último siglo han dado origen a muchos problemas de salud relacionados con el cerebro, incluidos la cefalea, el insomnio, la ansiedad, la depresión, la epilepsia, trastornos motores, la esquizofrenia, el trastorno de déficit atencional y los problemas de senilidad, que probablemente anteceden a un declive cognitivo grave y a una enfermedad cerebral progresiva irreversible, intratable e incurable, como es el alzhéimer.

El doctor David Perlmutter , neurólogo acreditado y miembro del Colegio Estadounidense de Nutrición, fundador y socio del Consejo Estadounidense de Medicina Holística e Integral, lleva muchos años estudiando la relación entre la alimentación y las enfermedades neurológicas.

Él dice: "Más allá de las calorías, la grasa, las proteínas y de los micronutrientes, en la actualidad sabemos que la comida es un modulador epigenético poderoso; es decir, puede modificar nuestro ADN para bien o para mal.". Además, "regulan la expresión de muchos de nuestros genes, y apenas estamos empezando a entender, desde esta perspectiva, las consecuencias dañinas del consumo" de determinados alimentos.

El doctor David Perlmutter lleva 35 años dedicado al estudio de las afecciones del cerebro. Plantea que el alzhéimer, una de las enfermedades que causa más temor, y la diabetes comparten el mismo origen. "Ambas son provocadas por los alimentos que obligan al cuerpo a activar procesos biológicos que derivan en disfunciones y, después, en enfermedades.".

En Chile tenemos serios problemas de obesidad. Se ha triplicado el número de casos en las últimas décadas de diabetes tipo II, mientras que el alzhéimer se ha empezado a denominar como diabetes tipo III, porque tiene que ver con los alimentos que consumimos.

Sin embargo, la Junaeb sigue entregando a los niños alimentación con alto contenido de azúcar, de gluten y de carbohidratos, con lo que está enfermando a nuestra población.

Si entendemos que la salud, respecto de la cual decimos que tanto nos preocupa, sobre todo la de nuestros niños, tiene que ver con la alimentación, es importante hacernos cargo de que esta propenda a la prevención de enfermedades o a la curación de las mismas.

Insisto: el año pasado se aprobó esta misma indicación que presenté ahora, por lo que la Junaeb empezó a trabajar con los niños celiacos; por lo tanto, no hay argumento que valga para no tramitar la indicación que nuevamente he presentado.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, quiero referirme a una partida que no es muy destacada dentro del Ministerio de Educación, pero creo que es uno de los peores errores que estamos cometiendo como país. Me refiero a la poca preocupación que le damos a la ciencia, a la innovación y a la tecnología, que es el pariente pobre de dicho ministerio.

Se destaca un aumento de 0,5 por ciento en el presupuesto de la Conicyt, lo que significa 1.583 millones de pesos. El proceso constituyente, que no tiene continuidad, costó 3.000 millones de pesos, por lo que el aumento en ciencia, innovación y tecnología equivale a la mitad.

Es increíble y sorprendente encontrarse con una baja de 0,1 por ciento en los programas de la Conicyt, con una disminución del 3,0 por ciento en los bienes y servicios, y con un supuesto aumento en el gasto de personal de 0,5 por ciento. Al parecer, se pasan recursos de un lado a otro, por lo que ese "aumento" en gasto de personal no es tal.

Por si la honorable Cámara no lo sabe, la Conicyt representa solo 3,1 por ciento del presupuesto de Educación, solo 0,6 por ciento del gasto total del Estado y 0,35 por ciento del producto interno bruto (PIB), lo que es vergonzoso en comparación con el ranking de la OCDE.

Hace poco tuve el honor de ser invitada a la Conferencia Encuentros Barcelona, un espacio de colaboración científica que se hace todos los años.

Aprovecho de agradecer a Pablo, Klaus , Rommy , Christian , Andrés , Carolina , Bernardita y todos los demás que hacen tanto por nuestro país, mientras nadie parece saberlo en Chile.

El ministro de Hacienda nos habla -también lo hará cuando se trate el reajuste del sector público- de los grandes problemas presupuestarios y del ajuste de cinturón que debemos hacer como país, lo que se debe a que no invertimos en ciencia, en innovación y en tecnología; a que nos dedicamos a exportar materias primas, ni siquiera elaboradas, sino como rocas; a que dependemos del precio del cobre; a que tenemos una enorme fuga de cerebros, porque mandamos a la gente a formarse fuera de Chile, a quienes después no tenemos cómo hacerlos volver; a que tenemos problemas en el país si no tenemos a los científicos dentro del Estado, y tantas cosas más

que debieran indignarnos como parlamentarios.

La ciencia, la innovación y la tecnología son el seguro que tenemos como país, son el seguro con el que contarán las nuevas generaciones, a las cuales estamos hipotecando.

Cuando planteamos el incremento del presupuesto en esta área lo hacemos porque llegar a 1 por ciento del PIB ha sido el compromiso de muchos Presidentes de la República, pero solo se plantea 0,35 por ciento.

Quiero llamar la atención sobre este tema, porque no hablo solo de incrementar el porcentaje, sino también de ver las condiciones en las que se desarrolla la investigación en nuestro país. Tenemos a muchos investigadores sin contrato laboral, sin previsión y sin derecho a posnatal iNo pueden continuar así! iPareciera que nadie se da cuenta de esta situación!

iAhora nos anuncian con bombos y platillos la institucionalidad del ministerio de ciencia y tecnología! ¿De qué ministerio de ciencia y tecnología hablamos si no tiene presupuesto? Si no se van a cambiar las políticas públicas sobre las ciencias en este país, ¿para qué sirve una institucionalidad? ¿Solo para llenarla de cargos?

¿Cuál es la agenda en materia de ciencia, innovación y tecnología del gobierno? ¡No tiene! Pedimos que la Dipres viniera a hablarnos del presupuesto de ciencia, jy nada!

El año pasado en el Congreso Nacional nos prometieron mejorar las condiciones este año. El año pasado nos pidieron que aprobáramos el presupuesto, porque lo rechazamos, pero el Senado no nos ayudó, por lo que espero que esta vez sí lo haga y se ponga los pantalones. Espero que si logramos rechazarlo en la Cámara, el Senado haga lo propio, a fin de presionar para efectivamente dar a la ciencia la importancia que merece.

No puede ser que mandemos a capacitar y a formar grandes científicos chilenos al extranjero y después no tengan dónde desempeñarse. iNo tienen dónde volver! Cuando tuvimos la crisis del salmón no llamamos al experto del salmón que tenemos en Estados Unidos de América. iLa situación es así de burda!

No pienso ser nunca más cómplice, con mi voto a favor del presupuesto de ciencia, de situaciones de este tipo. Que sean otros los que asuman hipotecar el futuro de nuestros niños y de las futuras generaciones por no dar a la ciencia la importancia que se merece.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.-

Señor Presidente, al igual que la diputada Karla Rubilar , voy a enfocar mi intervención exclusivamente en el presupuesto de Conicyt. Lo voy a hacer porque la ciencia, la tecnología y la innovación han sido, una vez más, una de las grandes áreas abandonadas y maltratadas por la actual administración de Bachelet.

El problema es que cuando uno deja la ciencia y a los científicos a la deriva -como muy bien lo dijo quien me antecedió en el uso de la palabra-, deja finalmente el potencial de crecimiento y de desarrollo de nuestro país a la deriva.

El presupuesto asignado a Conicyt es extremadamente pobre. iEs el más bajo de la OCDE! Tiene un crecimiento negativo en términos reales respecto del presentado el año anterior. Lo más grave de todo es que no se hace cargo de entregar el debido y necesario financiamiento a las potenciales investigaciones de miles de exbecarios, ahora doctores, que luego de una dura formación vuelven a Chile a devolverle la mano al país que los apoyó con el financiamiento de sus estudios en el extranjero.

En resumen, nuestro país invirtió e invierte cuantiosas sumas de dinero en formar capital humano avanzado; pero una vez que este se encuentra formado y obligado a volver a Chile a devolver el apoyo entregado, no recibe los fondos suficientes para financiar sus investigaciones.

El mundo de la ciencia, la innovación y la tecnología ha sido también símbolo de importantes promesas incumplidas. Quiero mencionar solo una: el ministerio de ciencia y tecnología. La Presidenta Bachelet comprometió su palabra respecto de que presentaría el proyecto en agosto de este año; sin embargo, ya estamos en noviembre y no ha pasado nada. Los esfuerzos en ciencia, tecnología e innovación siguen diluidos y dispersos, sin una política clara y sin una rigurosa rendición de cuentas.

Además, Conicyt ha tenido una muy mala gestión; solo por mencionar una negligencia simbólica de estas últimas semanas, tenemos lo que ocurrió con el envío a diestra y siniestra -sin ningún tipo de cuidado- de miles de cartas de solicitud de regularización de becas tanto a personas que no tenían su tema regularizado como a muchos otros que sí lo tenían desde hace mucho tiempo. iUna vergüenza! iLas enviaron sin ningún tipo de discriminación! Incluso recibieron esas cartas científicos que ya son adultos mayores, que solucionaron su problema hace mucho tiempo.

A eso debemos agregar que a muchos de quienes enviaron sus antecedentes, por nuevos desórdenes internos, se los volvieron a solicitar hasta tres veces seguidas.

Todos ello demuestra un desastre en la gestión de la base de datos de una organización como Conicyt, que debiera dar el ejemplo en este tipo de cosas.

iPero eso no es todo! A los actuales becarios chilenos en el extranjero y a varios de sus representantes de organizaciones emergentes que los agrupan se les ha tratado con indiferencia, haciéndoles sentir que solicitar que se aclaren ciertas cosas y se apuren ciertos procesos son favores que es necesario rogar al actual director ejecutivo, señor Christian Nicolai , para que tenga a bien gestionarlos.

El señor Nicolai se ha desentendido de procesos cuyos resultados le competen respecto de los becarios chilenos en el extranjero. Hace meses están en el escritorio de la ministra a la espera de su firma una serie de documentos. El señor Nicolai no se ha interesado personalmente en ocuparse que esa firma se materialice. iNo le interesa! iLe da lo mismo!

Un director ejecutivo como el señor Nicolai debiera renunciar. Si no está a gusto en su cargo y no está dispuesto a servir diligentemente a la comunidad científica, entonces que se vaya.

Por todo lo antes señalado, por la pobreza en el presupuesto y por la calidad de la gestión, votaremos en contra el presupuesto de Conicyt y, en lo personal, espero que la ministra de Educación revise seriamente el mantener en su cargo a un director ejecutivo que definitivamente no ha dado el ancho.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor FARÍAS.-

Señor Presidente, he solicitado intervenir para manifestar mis aprensiones respecto del presupuesto de ciencia y tecnología.

Nuestra obligación como parlamentarios es proporcionar una legislación que sea acorde con las necesidades actuales de nuestra sociedad, y la obligación del gobierno es proveer de los recursos necesarios para el desarrollo de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible y el fomento de la innovación.

Ello no será posible mientras no se realicen esfuerzos concretos por instalar en forma prioritaria las ciencias y la investigación como elementos relevantes del progreso de nuestro país. Se debe adquirir la convicción de que cualquier avance que se realice en dicha materia significará un impacto directo en los procesos productivos como en el desarrollo sustentable de nuestra nación y, por ende, un impacto en las futuras generaciones.

Incrementar los recursos en forma progresiva al ámbito de las ciencias y la tecnología constituye solo un primer

paso para generar un desarrollo en materia de políticas públicas que permitan impulsar al resto del Estado, incluidos los privados, en la búsqueda de incentivos en el campo científico.

En el ámbito de la investigación surge como una necesidad urgente de carácter nacional contar con investigadores que contribuyan en distintas áreas, que integren una red de colaboración tanto a nivel nacional como internacional, para buscar soluciones a problemas que nos afectan en ámbitos como salud, educación, agricultura, ganadería, minería, etcétera.

Un país que no apoya la investigación y a sus investigadores es un país impedido de avanzar. Dadas las condiciones actuales del mundo, se hace urgente incentivar la ciencia y la tecnología con el fin de no depender de la realidad internacional.

En ese sentido, el incremento propuesto no responde a la necesidad de contar con una mayor asignación, considerando incluso que su incremento para el 2017 es inferior al presentado y aprobado para el 2016, no siendo justificada su disminución.

En definitiva, no hay ningún cambio significativo en la política estatal en cuanto a investigación y desarrollo, lo que nos lleva a una disminución en la calidad de la educación.

Esta propuesta presupuestaria excluye de forma inmediata la posibilidad de creación de un ministerio de ciencias y tecnologías, que es una institucionalidad indispensable y cuya creación ha tenido una profunda adhesión entre la comunidad científica que, además, recoge un apoyo transversal desde el punto de vista político.

Lejos de promover una visión comprometida y un apoyo a la innovación, 0,5 por ciento de incremento del presupuesto representa un total desinterés en relación a la relevancia que su desarrollo puede constituir y también una profunda postergación frente a las posibilidades de un mejor futuro para nuestro país.

En definitiva, la presente propuesta no puede sino merecer mi rechazo, fundado principalmente en la insuficiencia que constituye un porcentaje de aumento que no resulta significativo ni relevante en un ámbito al que aún no se le reconoce la debida importancia y que exige un esfuerzo mayor que permita que la labor científica sea respetada y valorada de la misma forma en que hoy nos ocupamos en establecer incentivos económicos para el desarrollo de otras áreas.

Por todo lo expuesto, llamo a mis colegas a rechazar este presupuesto, porque debe incrementarse. Como país, debemos tener investigadores y científicos que estén en una mejor posición.

Es necesario que nuestro país dé un salto. Una manera de lograrlo es a través de este presupuesto, que si bien no es completamente decisorio frente a los desafíos que afrontamos, sí constituye un impulso importante a nivel país.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila).-

Señor Presidente, no agregaré nada más respecto de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), ya que estoy de acuerdo con lo planteado en intervenciones que me antecedieron en el uso de la palabra.

En relación con la partida 09 Ministerio de Educación, me preocupa particularmente lo que dice relación con la educación escolar. Sé que hemos realizado importantes esfuerzos para mejorar la calidad de la educación escolar, como también para terminar con algunos pilares fundamentales de la lógica de mercado en educación, que tanto daño ha causado y que ha derivando en una fuerte segregación socioeducativa.

Con la Ley de Inclusión Escolar avanzamos en gratuidad y en el aumento importante de los recursos. La carrera profesional docente costó, pero logramos llegar a un acuerdo que permitiera mejorar la formación inicial de

nuestros futuros profesores y profesoras y las condiciones laborales para su desempeño profesional.

Es cierto que aumentamos recursos en ese ámbito; sin embargo, me preocupa la importante disminución de recursos para las escuelas -ojalá lo aclare la Dipres-, sobre todo en el equipamiento, infraestructura y algunos programas de calidad de la formación técnico profesional. Me refiero particularmente al capítulo 01, programas 02, 03 y 11.

El programa 02 de Infraestructura Educacional disminuye en 54,2 por ciento, en el que se encuentra el subtítulo 33, ítem 03, asignación 002, Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. Estamos hablando de los liceos técnicos, donde se concentra la mayor cantidad de jóvenes vulnerables, que requieren mayor atención de parte del Estado -todos lo hemos dicho en la Cámara de Diputados- para mejorar la calidad de su formación y contar con el equipamiento adecuado para desarrollar su proceso de aprendizaje que, por lo demás, es muy particular. El presupuesto disminuye en 97,6 por ciento: de 14.221 millones de pesos pasó a 341 millones de pesos. No sé a qué se debe esta disminución de recursos y me gustaría escuchar una explicación. Se pidió votación separada sobre esto. Claramente, algo está sucediendo, porque hay una disminución considerable en áreas en las que realmente se necesitan recursos, porque los problemas de equipamiento e infraestructura en estos establecimientos no están resueltos.

El programa 03 Mejoramiento de la Calidad de la Educación disminuye 17 por ciento. Particularmente, el subtítulo 24, ítem 03, asignación 385, Programa de Educación Intercultural Bilingüe, disminuye 10 por ciento.

El programa 11, Recursos Educativos, que incluye a los Centros de Recursos de Aprendizaje (Biblioteca CRA), disminuye 31 por ciento. Asimismo, la asignación Informática Educativa en Escuelas y Liceos disminuye 41 por ciento. No se entiende si el aumento de recursos en gratuidad y en profesores se está haciendo a costa de disminuir otras áreas y otros programas. Me gustaría que se aclarara, pues de ser así, me parece impresentable.

Respecto de la educación superior, hay avances que, evidentemente, valoramos. Hemos realizado esfuerzos por ampliar la cobertura de la gratuidad y para que existan más centros de formación técnica e institutos profesionales. Hemos presentado indicaciones a fin de que sea explícita la necesidad de que esos recursos estén debidamente fiscalizados, aun sin tener una superintendencia de educación superior, a través de las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República. La glosa en esa materia debería ser mucho más clara. Todos los recursos que van a esas instituciones, que sabemos son fungibles, deberían ser fiscalizados y controlados por la Contraloría General de la República, porque se trata de recursos públicos que están destinados a mejorar la calidad del proceso educativo de los jóvenes de los centros de formación técnica e institutos profesionales.

Lo que no queda muy claro, como señal, es el aumento al Convenio Marco, de 19.000 millones de pesos, como también al Fondo Basal por Desempeño. Nos parece inadecuado no aclarar a qué están destinados esos recursos dirigidos a las instituciones el Estado. Debemos ampliar y mejorar su cobertura, atendiendo las áreas más prioritarias, sobre todo en las regiones. Las universidades estatales en regiones tienen un déficit muy importante y hay una preocupante fuga de estudiantes. Muchos estudiantes que quieren entrar, como primera prioridad, a las instituciones del Estado hoy no lo pueden hacer, por la baja cantidad de cupos con los que cuentan. Estudios del Consejo de Rectores demuestran que hay casos en que las universidades del Estado tienen una demanda superior en 50 por ciento al total que pueden cubrir. Es decir, una parte importante de jóvenes (28.794) quieren entrar a una universidad estatal como primera prioridad, pero no lo pueden hacer porque no hay cupos.

¿Por qué no aumentar el presupuesto para mandatar a las instituciones del Estado para realizar estudios concretos...

El señor ANDRADE (Presidente).-

Ha terminado su tiempo, señorita diputada. Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, solo me referiré a algunos puntos, ya que los temas de educación general y superior fueron latamente expuestos por mis colegas Mario Venegas y Yasna Provoste , como miembros de la Comisión de

Educación.

Hay tres aspectos que me preocupan de esta partida. En primer lugar, la disminución de casi 300 millones de pesos para educación intercultural bilingüe, pues en la Región de La Araucanía se está realizando un proceso de consulta para reconocer como lengua oficial el mapudungun.

Cualquier política exitosa con nuestros pueblos indígenas debe basarse en tres principios: reconocimiento, participación y desarrollo. Debemos ser capaces de fortalecer y reconocer una cultura, una lengua, una cosmovisión, una forma de relacionarse entre sí y con la naturaleza de nuestros pueblos indígenas.

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe es mucho más que la enseñanza de una lengua o un idioma; tiene relación con la cultura y con la cosmovisión de un pueblo. Por lo tanto, es fundamental fortalecer la educación intercultural, de manera que nos parece inaceptable que se reduzcan los recursos destinados a ese objetivo.

La ministra de Educación se comprometió a buscar y llegar con una solución a esta Sala, pero no la vemos por ninguna parte. Me gustaría saber cómo se resolverá esta situación, cómo se modificará, cómo se entregarán los recursos necesarios para cumplir, continuar y profundizar todos los programas.

En segundo lugar, me preocupa la situación de la Junaeb, particularmente en relación con el tema de las becas indígenas. Seguimos generando brechas, pese a la importancia que tiene fortalecer el acceso a la educación para aquellos que forman parte de una población postergada desde hace mucho tiempo, como son nuestros pueblos indígenas.

Me parece indispensable que se realice un esfuerzo mayor, pues con 3.000 millones de pesos –a propósito de la discusión reciente del reajuste de remuneraciones del sector público- podríamos satisfacer el ciento por ciento de las becas indígenas, al menos en la Región de La Araucanía.

Entonces, me pregunto por qué no hacemos un mayor esfuerzo para cerrar las brechas garantizando la universalidad de las becas indígenas. Esa sería una señal clara del Estado, pues una manera de saldar la deuda histórica con nuestros pueblos indígenas es entregándoles las condiciones adecuadas para acceder a la educación. Esa acción no se reduce a disponer de recursos.

Quiero instalar este tema en el debate para que sea tomado en cuenta ante la posibilidad de una reasignación, lo que ha sido objeto del compromiso que el director de Presupuestos ha señalado acá: focalizar el destino de los recursos en La Araucanía e incorporar recursos en la Beca Indígena.

Por último, me preocupa la situación de los jardines VTF. Lo digo porque en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la ministra asumió el compromiso explícito de presentar una indicación que modifique la glosa 05 del Capítulo 11, que establece los programas VTF. Esa glosa regula en términos muy generales la transferencia de fondos e incorpora materias importantes que han sido objeto de demandas históricas como, por ejemplo, el que las educadoras y los asistentes y auxiliares de la educación puedan matricular a sus hijos en los jardines y salas cuna donde trabajan.

Por otra parte, el tema de las vacaciones en febrero y las vacaciones de invierno también ha sido objeto de una demanda histórica, pues en esto existe una verdadera discriminación que termina afectando a los niños. Esa situación se produjo como consecuencia del aumento de cobertura en este nivel educativo. Se hace necesario fortalecer el proceso de homologación. Parte de ello tiene que ver con las condiciones laborales de las funcionarias.

Nosotros, como bancada del Partido Demócrata Cristiano, siempre hemos apoyado las demandas de las funcionarias de los jardines VTF.

Por eso quiero señalar que hemos pedido votación separada de la glosa 05 y que nos pronunciaremos en contra de la misma, a fin de que se reponga con la indicación que había comprometido la ministra de Educación y que hasta ahora, al menos a esta Cámara, no ha llegado.

Si el director de Presupuestos se compromete a que esa indicación será tramitada en el Senado, estamos disponibles para aprobar la glosa. En caso contrario, vamos a pedir votación separada y nos pronunciaremos en contra.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor GONZÁLEZ.-

Señor Presidente, dada la escasez de tiempo, me voy a referir solo a la educación superior.

La primera observación que quiero hacer es que sería muy conveniente que este proyecto de ley de presupuestos estuviese alineado con los grandes ejes y trazos de la reforma a la educación superior que ha propuesto el actual gobierno.

Dentro de esos lineamientos está fortalecer el CRUCh, dar gran importancia a las universidades regionales, fortalecer las universidades estatales y, sobre todo, incrementar la cobertura de la gratuidad de manera que mejore la calidad y la oferta de educación pública superior.

En ese contexto, es muy importante asegurar a todas las universidades que forman parte del convenio marco, o se vinculan con el aporte basal de desempeño, la entrega de no menos de 4.500.000.000 millones de pesos de financiamiento, así como garantizar que ninguna de ellas disminuirá sus recursos.

Como eso no ocurre en este presupuesto, propusimos las indicaciones N°s 36 y 38 para disminuir el incremento que ha tenido el Crédito con Aval del Estado y que representa en este momento, más o menos, un tercio del presupuesto de educación superior, subiendo desde 310.000.000.000 de pesos en 2003 a 705.000.000.000 de pesos en 2017.

Por eso, proponemos disminuir en 89.000.000.000 de pesos los fondos destinados al CAE, de modo de distribuir esos recursos de acuerdo a criterios que fortalezcan el convenio marco y el aporte basal de desempeño de las universidades.

Junto con eso, presentamos una indicación a fin de disminuir los costos financieros que conlleva la entrega de los recursos del Estado a las universidades estatales y del G9, para que el 80 por ciento de esos recursos -no el 40 por ciento, como señala el proyecto- se entregue durante los primeros tres trimestres del año.

En tercer lugar, hemos señalado, a través de indicaciones, que es necesario fortalecer las universidades del G9 y del CRUCh, liberándolas de la norma según la cual la matrícula no puede crecer más de 2,7 por ciento durante el primer año, de modo de generar un verdadero sistema mixto en la educación superior.

Por último, también hemos señalado que es muy importante asegurar que las universidades del convenio marco y que reciben aporte basal de desempeño tengan libre disposición del ciento por ciento de sus recursos, cosa que no se asegura porque muchos de los recursos que se entregan por gratuidad, si los alumnos se retiran o no cumplen con el desempeño previsto, deben ser devueltos por las universidades. De ese modo, no se puede fortalecer los fondos de que disponen esas instituciones para que asuman sus gastos operacionales y gastos de remuneraciones, debido, precisamente, a las restricciones que las afectan por estar bajo el control del sistema estatal.

En general, lo que proponemos a través de indicaciones es disminuir los fondos destinados a financiar el CAE para que esos recursos liberados se distribuyan de manera que fortalezcan los grandes lineamientos de la reforma y que impliquen el término del CAE y el robustecimiento del convenio marco y del convenio basal de desempeño, para beneficiar especialmente a las universidades que hoy proporcionan mayor calidad de educación y que han asegurado el prestigio y el desarrollo de la educación superior chilena.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor VENEGAS .-

Señor Presidente, se supone que el objetivo de esta discusión es examinar acuciosamente cada una de las partidas con el objeto de proponer o sugerir modificaciones que optimicen el resultado de la aplicación de los fondos contenidos en estos presupuestos.

Desgraciadamente, he podido observar y escuchar que este proceso se ha transformado en la repetición de una serie de eslóganes -a veces contradictorios- como que, por ejemplo, se votará por rechazar este presupuesto porque es escaso y, a continuación, se propone rechazar la partida. Distinto sería hablar a favor de aumentar los recursos, pero se insiste en eslóganes de esa naturaleza.

Otro ejemplo. Se dice que este presupuesto es malo y que se debe rechazar, pero se omite que es elaborado en un contexto de estrechez económica y que el presupuesto destinado a educación crece en 6,2 por ciento, mayor que el aumento promedio del resto de las partidas.

Se dice que están usando mal los recursos; se pregunta cómo va a aumentar tanto el dinero para la gratuidad y se insiste en que no es posible pensar en dar gratuidad al ciento por ciento de los estudiantes, incluidos los hijos de las familias más ricas, lo que constituye una afirmación mentirosa, toda vez que hoy solo se alcanza a apoyar al 50 por ciento de los hijos de las familias más vulnerables.

También queremos avanzar en gratuidad para los alumnos de CFT e IP, lo cual está debidamente planteado en el proyecto.

Dicen que no se colocan los recursos -no recuerdo exactamente la expresión en inglés- allí donde se ponen las palabras. Sin embargo, si uno revisa el presupuesto, se encuentra con fuertes inversiones en educación preescolar o parvularia. En efecto, en varios ítems se aumenta la cobertura en más de 10.000 estudiantes y se contempla un programa muy ambicioso de construcción de salas cuna y jardines infantiles, lo cual mis colegas pueden comprobar. En todas las comunas de cada uno de los distritos hay en construcción, están por inaugurarse o se han inaugurado establecimientos de ese nivel educacional.

La subvención aumenta para kínder y prekínder, para los programas de alimentación, para el fortalecimiento de la educación pública, para las actividades en escuelas y liceos, en fin.

De modo que sinceramente no entiendo los argumentos dados.

Hay un aspecto que, por su intermedio, señor Presidente, me gustaría plantear al director de Presupuestos, señor Sergio Granados , y que nosotros, como miembros de la Comisión de Educación, estamos estudiando en el proyecto de ley de Educación Superior. Entre los objetivos que en esta iniciativa se plantean como ideas matrices está el de regular de mejor modo y fortalecer la educación superior de carácter público, particularmente la estatal. Sin embargo, luego de conversar con los actores que representan a ese sector de la educación superior, nos encontramos con que en este presupuesto, por desgracia, no hay señales en esa dirección. Y no escapará al conocimiento del señor Granados que el Consejo de Rectores y las distintas agrupaciones que hay al interior de él, como el G9, el Cuech, etcétera, han solicitado una redistribución del presupuesto, para que efectivamente en este proyecto de ley de presupuestos, previo a su aprobación, demos una señal de que queremos mejorar la educación superior, especialmente la pública de propiedad del Estado. Ello no se ha dado, por desgracia. Pero invito al señor Granados a revisarlo, si es posible.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).-

Señor Presidente, quiero volver sobre un tema respecto del cual me siento obsesionada y en el que he sido un poco recurrente.

Suscribo mucho de lo que se ha dicho a propósito de la inversión en ciencia y tecnología y sobre la gran deuda que tiene Chile en ese aspecto.

Pero hoy quiero insistir en materia de capacidades diferentes.

No veo suficientemente representados en el presupuesto de Educación los intereses de los niños y adolescentes con capacidades diferentes. El presupuesto considera el financiamiento de los ejes de la reforma que se han ido aprobando; pero si las reformas apenas mencionan a los niños y adolescentes con capacidades diferentes, menos lo hace este presupuesto.

Es un problema sobre el cual venimos insistiendo desde 2014 y respecto del cual incluso han sesionado en forma conjunta las comisiones de Educación y de Desarrollo Social, con la asistencia de la ministra y sus representantes. Lamentablemente las conversaciones no fructificaron, pues no fue acogida ninguna de las indicaciones hechas a las leyes de la reforma, para que la inclusión sea real y el acceso a la educación, efectivo para todos.

Si bien algunos decretos que apuntan a fiscalizar y mejorar el funcionamiento de los programas de integración escolar han sido modificados, quiero relevar el hecho de que, a pesar de que el Ministerio de Educación debe velar por que se haga efectivo el derecho a la educación establecido en el número 10° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, no existe un compromiso con esta obligación por parte de los responsables de los establecimientos en lo que a niños con necesidades especiales se refiere.

La mayoría de las veces los establecimientos que tienen Programa de Integración Escolar (PIE) tienden a seleccionar las necesidades especiales que atienden. Para ellos es más sencillo atender niños con déficit motores, porque es más fácil hacer adecuaciones a la infraestructura escolar que hacer cambios de procedimiento.

Por otro lado, los padres y apoderados carecen de información para exigir el cumplimiento de las leyes, por lo cual queda a su exclusiva responsabilidad e iniciativa encontrar un establecimiento que reciba a su pupilo con necesidades especiales de cualquier tipo.

Sabemos que hay un porcentaje no inferior al 16 por ciento de menores de 18 años que tienen alguna capacidad diferente. Sin embargo, es cuestión de hacer un cálculo simple y observar en cada aula cuántos de ellos han sido incorporados, para darse cuenta de que miles están excluidos del sistema escolar.

Para mí este seguirá siendo un asunto tremendamente sensible. Por ello, considero que este es el momento para volver a ponerlo en el tapete, pues mientras no haya recursos asignados a esta área, no podremos hacer efectiva una inclusión verdadera. Hoy se habla de inclusión en educación, pero solo está referida a aspectos sociales y de vulnerabilidad económica He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor TORRES .-

Señor Presidente, en varias ocasiones, durante la discusión de los proyectos de ley de presupuestos anteriores, los parlamentarios de la Comisión de Ciencia y Tecnología, de manera transversal, hemos hecho nuestro planteamiento respecto de la inversión que el Estado debe hacer en materia de investigación y desarrollo, pues entendemos que la necesidad imperiosa del país, para dar un salto en materia de desarrollo, es aumentar su producto interno bruto para invertirlo en I+D.

Como bien han dicho quienes me antecedieron en el uso de la palabra, lamentamos profundamente que a la fecha no exista voluntad de ningún gobierno, incluido el del exPresidente Piñera –lo señalo para hacer un punto respecto de lo que dijo el diputado Van Rysselberghe -, para impulsar una política que consolide la inversión pública orientada al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

La Presidenta Bachelet anunció la creación de un ministerio de ciencia y tecnología, que nosotros celebramos al igual que parlamentarios de oposición, porque en ello vemos una buena fórmula para elaborar políticas públicas

coherentes y trascendentes en el tiempo.

Lamentablemente, el presupuesto asociado al ámbito de la ciencia y la tecnología se contrapone con ese anuncio. Por lo tanto, no logramos comprender cuál será la correlación que tendrá en el tiempo ese anuncio con las políticas asociadas a esta materia y el financiamiento de las mismas.

Por tal razón, más allá de las apreciaciones personales respecto de lo que ha hecho el director ejecutivo de la Conicyt, señor Christian Nicolai –quien lo ha hecho bien; me saco el sombrero por lo que ha logrado con los pocos recursos que tiene, a pesar de las discrepancias de la diputada Rubilar -, creo que no hay una definición desde el Estado para aportar las platas que se requieren ni para fijar políticas públicas en torno a la inversión en materia de capital humano que necesita capacitación. Hoy existe un aumento en el número de becas orientadas a profesionales que las requieren para cursar doctorados y posdoctorados. Sin embargo, tenemos problemas para definir cuál es el uso que debe darse a ese capital humano a su regreso a Chile, o para definir políticas que permitan que hagan un aporte desde el exterior sin que necesariamente deban volver al país.

No tenemos una mirada de Estado integral y trascendente en el tiempo, que incluso vaya más allá de la duración de un gobierno, que nos haga comprender que un país como el nuestro, para pasar de ser un país vendedor de commodities a ser uno desarrollado, requiere de la inversión.

Por tal razón, anuncio que me voy a sumar a la petición de nuestros parlamentarios de votar en contra el presupuesto de la Conicyt, porque creo que necesitamos dar una señal potente en orden a que se requiere aumentar los recursos en este ámbito y a decir que estamos disponibles para llevar a cabo una discusión en serio en un tema muy sensible y central para el futuro de nuestro país.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Suspenderé la sesión por diez minutos, a la espera de que llegue el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor JACKSON .-

¿Cómo se procederá, señor Presidente? ¿Votaremos primero la partida del Ministerio de Educación y después el proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público?

El señor ANDRADE (Presidente).-

No. La partida de Educación la votaremos mañana.

El señor JACKSON .-

O sea, una vez sancionado el referido proyecto se levantará la sesión.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Sí, porque la partida del Ministerio de Educación tiene cerca de cien indicaciones e hicimos el compromiso de votarla cuando los miembros de la Comisión de Hacienda estuvieran presentes en la Sala.

(Hablan varios diputados a la vez)

No. Ya no hay más intervenciones sobre esta partida.

Si les parece, la sesión de mañana comenzará a las diez de la mañana.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, aprovechando que hay pocos inscritos, ¿por qué no vemos mientras tanto la partida de Defensa Nacional?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Podemos hacerlo si hay unanimidad.

Si les parece, se abrirá el debate sobre la partida de Defensa Nacional hasta donde sea posible llegar.

Varios señores DIPUTADOS .-

Sí.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Acordado.

Corresponde tratar la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional. Tiene la palabra el diputado señor Pilowsky.

El señor PILOWSKY.-

Señor Presidente, lo primero que cabe señalar sobre esta materia es que la defensa nacional debe ser entendida como una política de Estado, y necesariamente –quiero dejar eso establecido a través de mi discurso- su expresión financiera, que es este presupuesto que vamos a analizar, también debe cumplir con esa misma lógica.

Sin embargo, deseo expresar que durante el presente año de alguna manera ha sido puesto en duda o ha sido muy debatido todo lo que dice relación con el financiamiento de las Fuerzas Armadas. Por lo mismo, considero conveniente explicar en este hemiciclo ciertos conceptos básicos, o, más bien, cuáles son las fuentes de financiamiento de las Fuerzas Armadas.

El primer aporte o el principal financiamiento de las Fuerzas Armadas es precisamente lo que analizaremos hoy en este proyecto.

Para 2017 el Ministerio de Hacienda y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobaron un presupuesto que alcanza a alrededor de 2.383 millones de dólares para el total de los ítems vinculados a la Defensa Nacional. Pero en lo que se refiere a las tres instituciones de las Fuerzas Armadas: el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, hay 1.868 millones de dólares, cifra similar a la de los presupuestos de años anteriores.

La segunda fuente de financiamiento de esas instituciones es la famosa Ley Reservada del Cobre, que no se analiza en este hemiciclo, en el Congreso Nacional y alcanza a un monto aproximado de 600 millones de dólares si uno saca el promedio de los últimos diez años.

Es decir, del total del financiamiento de las Fuerzas Armadas, nosotros, en el Congreso Nacional, aprobamos aproximadamente tres cuartos, y un cuarto queda, en virtud de la Ley Reservada del Cobre, vinculado a las autorizaciones del Ministerio de Hacienda, del ministro de Defensa, de la Presidenta de la República, a partir de la petición de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas.

Señor Presidente, creo que llegó la hora de discutir el financiamiento total de las Fuerzas Armadas en el

Parlamento. Hemos dado muestras de madurez al aprobar tres cuartos del presupuesto en el Congreso y no veo por qué tenemos que seguir con la Ley Reservada del Cobre. Espero que el próximo gobierno -creo que, lamentablemente, esta administración no lo hará- pueda discutir una nueva ley...

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, respecto de esta partida quiero hacer nuevamente un alegato -lo he hecho ya en bastantes ocasiones- vinculado con los recursos que se destinan a los hospitales de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas.

No es menor lo que tenemos hoy día en salud. La necesidad de camas, de recursos desde el punto de vista de la salud pública es enorme, y el Ejército de Chile, la Armada de Chile y la Fuerza Aérea, ciertamente requieren que sus uniformados en servicio activo y pasivo sean atendidos en un establecimiento de salud especial. Yo no tengo problemas con eso, sino con que todas las instituciones tengan establecimientos de salud. iTodas!

Lo peor de todo es que la forma en que hoy día funcionan esas instituciones no es principalmente para atender a sus beneficiarios, sino que en gran parte tienen sus recursos porque convierten sus hospitales en verdaderas clínicas

Ese es un problema serio para todos nosotros y para la salud. iSi el Ejército de Chile, la Armada y la FACH son instituciones del Estado y, por cierto, públicas! Por lo tanto, todos los uniformados deben tener acceso a la tecnología en salud, a la atención de salud, incluso al AUGE, a que sus médicos estén incorporados en los reajustes que corresponden. Pero lo que no puede ser es que tales instituciones y esos hospitales, que son públicos, es decir, financiados con recursos del Estado, funcionen como clínicas privadas.

Ese es el punto.

¿Sabe, señor Presidente? En el área de salud, entre el Ejército, la Armada y la FACH reciben aproximadamente 265 millones de dólares para el funcionamiento de dichos recintos de salud -i265 millones de dólares!-, y sus ingresos están dados en gran parte por la venta de servicios. Se consigna en el proyecto de ley de presupuestos que de esos 265 millones de dólares, 225 millones, casi el 80 por ciento o tal vez más de los recursos con los cuales funcionan esos establecimientos, provienen de la venta de servicios.

Algunos me dirán que eso se paga con los recursos que tiene Capredena, pero la verdad es que hemos hecho esta pregunta varias veces, y el índice ocupacional de dichos recintos de salud con relación a sus beneficiarios, a los militares activos, a los...

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ulloa.

El señor ULLOA.-

Señor Presidente, debo decir que en materia de defensa nacional coincido plenamente con el diputado señor Pilowsky en que esta debe ser entendida como una cuestión de Estado.

Sin ninguna duda, a todos nos debe importar que el Estado de Chile tenga la capacidad suficiente para salvaguardar su soberanía en el entendido máximo, que es precisamente sus fronteras.

Esa misión que el Estado le ha entregado a las Fuerzas Armadas no es una tarea privativa solo de ellas, sino una

tarea que compete a todos los chilenos, pero particularmente a nosotros. Desde esa perspectiva, es útil que se entienda que en esta materia es importante que se mantengan los criterios que se han utilizado desde hace ya largo tiempo, con el propósito de mantener la capacidad de disuasión, es decir, la conducta esperada por eventuales adversarios de Chile en el entendido de que venir a atacarnos no les resultará fácil.

Por esa razón es necesario comprender que el presupuesto nacional debe entenderse como de continuidad, pero fundamentalmente como uno que, en términos prácticos, busca ayudar a resolver los problemas que contempla la política de disuasión.

Desde esa perspectiva, nos parece que este proyecto de presupuestos tiene una lógica que el gobierno se ha esforzado por mantener, que es continuar la política de disuasión.

Ello en tanto en el Congreso Nacional no resolvamos –en la Cámara de Diputados ya lo hicimos, pero aún debe hacerlo el Senado- qué haremos con el proyecto que deroga la Ley Reservada del Cobre, decisión que, en último caso, pasa por el Ejecutivo, pues debe resolver si impulsa o no la iniciativa en la Cámara Alta.

Por las razones expuestas, anuncio que votaremos a favor la partida del Ministerio de Defensa Nacional propuesta por el Ejecutivo.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, vamos a concurrir con nuestro voto a favor en la votación de esta partida, pero en el entendido de que aún existen temas pendientes que deberemos resolver.

Si bien la Sala de la Cámara de Diputados, como bien señaló el colega que me antecedió en la palabra, ya despachó el proyecto de ley que establece un nuevo sistema de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional -me refiero al que deroga la Ley Reservada del Cobre-, muchos de aquellos que manifestamos nuestra divergencia respecto de varias temáticas de ese proyecto de ley, pero apoyamos aquello que nos parecía positivo y concurrimos a su aprobación con nuestro voto, hemos sostenido públicamente que esa iniciativa es total y absolutamente insuficiente, porque aumenta el piso mínimo del gasto en adquisición de sistemas de armas y porque establece institucionalmente la posibilidad de comprar dichos sistemas mediante lo que se denomina "venta de oportunidad", con lo cual se puede alterar la planificación estratégica de la defensa y la aprobación del Congreso Nacional de la propuesta de presupuesto en régimen de plurianualidad.

En definitiva, se trata de un proyecto insuficiente para supeditar al control civil, a través del Congreso Nacional, la adquisición de sistemas de armas.

Además, no es suficiente para resolver, entre otras cosas, lo que pasará con los fondos acumulados, que superan en varios miles de millones de dólares la reserva para adquisición de sistemas de armas.

Asimismo, debemos tener presente que no se ha dado ninguna discusión en cuanto al destino que se debe dar a esos recursos y de los intereses que producen.

Recordemos que el 10 por ciento de las ventas de cobre se destinan a ese fondo, al cual se deben sumar además los intereses que generan esos fondos, con los cuales se retroalimenta el fondo. Hasta la fecha no se ha resuelto qué pasará con esos intereses, que anualmente suman cientos de millones de dólares, recursos que podrían destinarse, por ejemplo, a resolver de una vez por todas los problemas reales de la infancia, en todas las dimensiones que se han constatado en nuestro país y para los cuales no ha existido ninguna propuesta concreta de parte de ningún gobierno.

Vamos a aprobar esta partida, pero hay una deuda aún pendiente, enorme, referida a la modernización del sector

defensa y a la solución de los problemas de fondo que afectan la visión de futuro del Estado, de la nación.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Con la intervención que acaba de concluir damos por cerrado el debate de la partida del Ministerio de Defensa Nacional.

Como aún quedan diez minutos para las 19.00 horas, podríamos tratar la partida 14 Ministerio Bienes Nacionales, para cuyo debate solo se ha inscrito un parlamentario. ¿Habría acuerdo para tratar ahora dicha partida?

Acordado.

En consecuencia, ponemos en debate la partida 14 Ministerio Bienes Nacionales. Tiene la palabra al diputado Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, en esta partida quiero hacer presente dos temas que me parecen fundamentales, sobre todo para la Región de Atacama.

El Ministerio de Bienes Nacionales administra tierras que pertenecen a todos los chilenos. Por ello me parece inconcebible que en mi región mantenga y autorice tomas de ese tipo de tierras en el borde costero, una pululación enorme de tomas, pero algunas de ellas, que son las que más me preocupan, realizadas por personas que tienen recursos económicos, por lo cual ha construido casas de muy buen nivel, caras, en esos terrenos que son del Estado.

Este fenómeno no solo ocurre en el borde costero, sino también en las ciudades y en sectores rurales, como ocurre en la comuna de Vallenar, donde hay predios de Bienes Nacionales que han sido completamente tomados y transformados en una suerte de parcelas de agrado que ocupan personas que no son precisamente de escasos recursos o requieren una vivienda, sino por gente acomodada.

Uno podría entender la situación si se tratara de campamentos de viviendas sociales, de tomas realizadas por gente que no tiene casa, pero no es aceptable que la toma tenga por objeto mantener parcelas de agrado.

Lo más lamentable es que el Ministerio de Bienes Nacionales no hace nada ante esa situación; la mantiene sin resolver.

En Caldera lo hemos planteado varias veces, pero solo hemos conseguido que se ponga un tremendo anuncio del ministerio que dice: "Este es un terreno tomado".

Desde hace varios años que venimos denunciando este problema y pidiendo al ministerio que adopte una política concreta ante esa situación: que se vendan esos terrenos o que desalojen a sus ocupantes. También podría entregar esos terrenos a sus ocupantes, para que los cuiden, los urbanicen. Pero no hace ni una ni otra cosa: no desaloja a los ocupantes ni vende los terrenos.

Ahora se está implementando una política de arriendos, pero le aseguro, señor Presidente, que esa política va a fracasar, porque basta con que una persona no pague el arriendo para que el resto deje de pagar.

¿Con qué objeto se mantiene esta política de permitir tomas en la Región de Atacama y en otras regiones? En vez de entregar las tierras al Serviu, para que edifique, o de vender las tierras a sus ocupantes, para que puedan construir su vivienda en forma adecuada y urbanizar el terreno, mantiene esta política de inacción.

Me parece que el ministerio ha enfocado mal el problema. Espero que podamos revertir la situación. Los recursos de esa cartera deben destinarse a solucionar los problemas de la gente, no a aumentarlos.

Cuando corresponda votar esta partida, volveré a hacerlo presente, señor Presidente.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, con el diputado Ward hemos estado trabajando en materia de regularización de tierras y propiedades en el país.

En ese contexto, recibimos información que nos entregó directamente la seremi de Bienes Nacionales de Aysén, según la cual hay 172 casos de regularización, de pobladores de esa región, en los que no ha sido posible avanzar.

En esta línea, mi solicitud al Ejecutivo se refiere, en primer lugar, a los casos de los pobladores que habitan en sectores fronterizos y tiene por objeto pedir que se acelere la entrega de la información técnica de la Difrol, que suele demorarse una enormidad en dar su conformidad.

Hay pobladores que llevan décadas habitando en sectores fronterizos de nuestras zonas extremas, especialmente en la Región de Aysén, pero también de otras, quienes necesitan regularizar su situación como tenedores de las tierras que habitan y, ojalá, transformarse en propietarios.

Obviamente, los complejos mecanismos de tramitación y las demoras que ellos implican, sumado a la falta de recursos de un ministerio que prácticamente no ve modificado su presupuesto respecto al del año pasado, hace que nos preocupe buscar la forma de dar solución urgente a esos casos.

Estamos hablando de situaciones estratégicas, de pobladores cuya presencia personifica la soberanía de nuestro Estado en esas tierras apartadas, por lo que considero que el país debería tener un mínimo de consideración hacia ellos.

Los 172 casos que están en el informe que emitió la seremi de Bienes Nacionales son los que tienen algún nivel de dificultades. Hay otros cientos que están en una situación diferente, pero aún en tramitación.

En muchos casos el Estado ha optado por arrendar o vender esas tierras a sus ocupantes, pero en este caso se trata de pobladores modestos que merecen un trato especial, por cuanto con su presencia histórica -reitero-afianzan nuestra soberanía en esos sectores fronterizos y, en mi opinión, se han ganado el derecho de acceder a la propiedad de la tierra que ocupan, en la cual han sustentado sus proyectos de vida.

Hay casos emblemáticos, como el de los habitantes del fiordo Steffen , que llevan cincuenta años esperando la regularización de sus títulos de dominio, y los de otros en sectores fronterizos tan complicados como los de la comuna de O'Higgins, en los cuales incluso todavía tenemos problemas de demarcación limítrofe, como ocurre con Campos de Hielo Sur, en la frontera con Argentina.

Creo que necesitamos avanzar en esas regularizaciones.

También tenemos el caso de los pobladores del mundo costero, quienes, por no tener regularizados sus títulos de dominio, no pueden acceder a beneficios de programas destinados a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

Por lo expuesto, señor Presidente, aprovecho la oportunidad para llamar la atención sobre este particular y solicitar al Ejecutivo que avance en un programa de esta naturaleza a fin de darle la tierra a pobladores que, con su trabajo, con su esfuerzo y con su presencia, hacen soberanía en los sectores fronterizos de nuestra región y de nuestro país.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En discusión la partida 17 Ministerio de Minería. Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, me preocupa el rol del Ministerio de Minería en la articulación con Codelco Chile o con la Empresa Nacional de Minería.

No hemos visto en la Región de O'Higgins una verdadera, profunda, real y concreta preocupación del Ministerio de Minería respecto de las articulaciones mínimas relacionadas con temas que afligen a la región y que no pueden estar radicados en la representación regional.

Me explico. Los proyectos estructurales de Codelco son temas de carácter nacional. De hecho, históricamente han dependido de las vicepresidencias ejecutivas de Codelco.

Lo mínimo que corresponde en un país con vocación minera es que el Ministerio de Minería se involucre directamente en el desarrollo de los proyectos estructurales, que dan continuidad de largo plazo a la minería estatal y que aseguran el funcionamiento y desarrollo de esa minería, y la extracción de sus recursos en forma permanente, no por uno, dos o cinco años, sino que por cincuenta, sesenta, setenta u ochenta años.

De hecho, el proyecto de nuevo nivel mina de El Teniente, por nombrar uno de los proyectos estructurales de Codelco Chile, asegura el desarrollo productivo de la División El Teniente por cerca de setenta años, que equivale a asegurar su desarrollo productivo por prácticamente todo el actual siglo. No obstante haberse invertido a la fecha 2.000 millones de dólares -repito: 2.000 millones de dólares-, esa inversión no es capaz de producir nada de cobre. iNada! iAbsolutamente nada!

Me parece que el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos deben hacer un seguimiento extraordinario, exhaustivo y de emergencia sobre el particular, más aún cuando se han hecho capitalizaciones millonarias respecto de la empresa.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES.-

Señor Presidente, la región por excelencia de la pequeña minería es la de Atacama, por lo que vemos con tristeza que se disminuyen los recursos de la partida Ministerio de Minería que tienen que ver con la pequeña minería.

El fomento de la pequeña y mediana minería es básico para el desarrollo de las mismas. Cuando disminuimos los recursos al programa deCapacitación y Transferencia Tecnológica, enterramos lentamente a la pequeña minería.

Hemos pedido a la pequeña minería que suba sus estándares de seguridad después de lo ocurrido con los 33 mineros que quedaron atrapados en la mina San José hace algún tiempo. Sin embargo, es evidente que no pueden hacerlo si el Estado no les entrega los recursos necesarios.

Cuando se disminuyen los recursos a la pequeña minería chilena, es como si se dijera que Chile no la quiere, aunque es ella la que da sustento al desarrollo en la región que represento.

Por eso, me parece que la focalización de las políticas y de los recursos está mal orientada.

Por otro lado, quiero hacer hincapié en una necesidad básica. La Empresa Nacional de Minería (Enami) debe apoyar a los pequeños y medianos mineros.

Una de las fundiciones más importantes de nuestro país es la Fundición Hernán Videla Lira , ubicada en la Región de Atacama. Dicha fundición debe mejorar sus condiciones ambientales por indicación de nuestro Estado, para lo

que requiere recursos, los que deben aprobarse ahora para que les sean entregados a partir del próximo año. De lo contrario, no completará el programa de mejoramiento destinado a cumplir con los estándares que el Estado exige a las distintas industrias y fundiciones.

Por lo tanto, estamos dejando sin competir a las fundiciones chilenas frente a las fundiciones de China y de otros lados

Codelco realizó una acción muy importante hace poco para satisfacer la necesidad de dar valor agregado al cobre en Chile.

Si no somos capaces de cuidar y mantener nuestras propias fundiciones, nuestras refinerías, ¿cómo vamos a dar valor agregado a nuestros productos?

Como dije, me parece inaceptable que el Ministerio de Hacienda recorte recursos a la pequeña minería y a la Enami.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, a usted le va a parecer que mi intervención es similar al chiste de los fenicios, que dice que consultado un alumno sobre cualquier cosa, siempre vuelve a responder sobre el mismo tema.

Ocurre que se nos pidió que asistiéramos a la Comisión de Hacienda para tratar otro proyecto. Existía el compromiso de atender a las personas citadas a dicha comisión, mientras aquí se esperaba para que pudiéramos opinar y votar sobre estas materias.

Señor Presidente, la minería contribuye con mucho a la mantención de la defensa nacional y aporta recursos para los tribunales militares.

Señor Presidente, propuse que se rebajen a 10 pesos los 8 millones y tanto de pesos que figuran en el ítem correspondiente al funcionamiento de los tribunales militares de la partida Ministerio de Defensa, por la siguiente consideración. Desde hace más de seis años venimos insistiendo -además hemos presentado una moción al respecto- en la eliminación del Código de Justicia Militar para reemplazarlo por otra ley.

Los recursos de la minería pública se están malgastando en una justicia especial para delitos comunes. No me va a decir usted, señor Presidente, que un funcionario vestido de uniforme que choca o que atropella a alguien en estado de ebriedad merece el honor de ser juzgado por un tribunal militar. O un funcionario uniformado que comete un asalto, ¿merece el honor de ser juzgado por un tribunal militar, en circunstancias de que es un miserable ratero, como cualquier otro?

Por lo tanto, pido que se reponga la votación de ese ítem de la partida de Defensa Nacional, de modo que el Congreso se haga respetar, ya que, varias veces por unanimidad o mediante acuerdos que van mucho más allá de una coalición política, hemos solicitado al gobierno del señor Piñera y ahora al de la Presidenta Bachelet que se envíe de una vez por todas la reforma al Código de Justicia Militar. Siempre han respondido que lo harán, pero nunca lo han hecho.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Quiero aclarar al diputado Schilling que las partidas de Educación, Defensa, Bienes Nacionales y Minería no se han votado. Como no hay más diputados inscritos para hablar sobre la partida Ministerio de Educación, se adoptó el

acuerdo de avanzar en el debate de las partidas en que hay pocos inscritos.

En consecuencia, no se ha votado la indicación N° 5 a la partida 11, por lo que está pendiente.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, no se puede votar sin argumentar ni conocer las razones que hay detrás de una indicación tan escueta, que pretende reducir recursos de un poco más de 8.000.000 de pesos a 10 pesos.